

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
MANAGUA, NICARGUA.
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA GENERAL: **TRIBUTACIÓN.**

SUB-TEMA: RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICADO EN BAC CONFORME A LA
LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA PARA EL AÑO 2015.

ELABORADO POR:

BR. CARLOS ALFREDO CASAYA SEQUEIRA

TUTOR:

LIC. GERMÁN MORAGA

MANAGUA, 28 DE FEBRERO DE 2017



Dedicatoria

A Dios por su misericordia, su bondad y amor. Porque me ha permitido llegar a este instante de mi vida y porque nunca me ha dejado.

A mi madre por ser padre y madre a la vez y siempre ha estado conmigo, por su regaños, su apoyo incondicional y porque su mejor Herencia que son los estudios.

A Dios le doy gracias por tener la presencia de mis hermanas, Vilma y Darling porque también ha sido un gran apoyo de manera directa e indirecta en lo que respecta mi desarrollo personal y profesional.

A todos mis amigos, compañeros de clase y trabajo que siempre me han animado a persistir y salir adelante.

A todos muchas gracias.



Agradecimiento

Respecto a la elaboración de esta guía, quiero agradecer al Lic. Germán Moraga por su Tutoría.

A el mismo por su apoyo en las correcciones, sugerencias y sobre todo por su paciencia y dirigencia con mi persona para presentar un excelente trabajo.

Agradezco a todas las personas que indirectamente hicieron posible la realización del trabajo.

A todos los Docentes que a lo largo de la carrera dieron todos sus mejores esfuerzos para que seamos Profesionales de Bien.

A todas las personas que directa e indirectamente permiten que esto culmine.



Valoración Del Docente

Managua, 28 de febrero de 2017.

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Su Despacho.

Estimado Maestro Guido:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación titulado con el tema: Tributación y el sub-tema "**Régimen Tributario aplicado en BAC Nicaragua conforme a la legislación vigente del país para el año 2015**", presentado por el bachiller: Carlos Alfredo Casaya Sequeira. Carnet No. **11-20091-5**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 1999, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Esp. Germán Antonio Moraga

Tutor

Seminario de Graduación II Semestre 2016



Resumen

En este presente trabajo se desarrolla los diferentes tributos que paga el banco BAC Nicaragua en forma de impuestos a las diferentes instituciones puestas en la República de Nicaragua conforme a la legislación vigente para el año 2015, dentro del cual inicialmente se abordan los diferentes conceptos generales del sector bancario, se identifica los diferentes entes reguladores del sistema financiero y se identifican los diferentes impuestos y normas a los que están sujetos las instituciones bancarias, para así realizar los cálculos para la obtención del aporte que da el banco en forma de tributo al año trabajado.

La metodología utilizada es meramente documental en la cual se describe la cientificidad de acuerdo al subtema, objetivos y al caso práctico desarrollado.

. Al realizar los cálculos de impuestos al Banco de América Central paga en forma de tributos a las diferentes instituciones puestas por el estado, nos damos cuenta del gran impacto y ayuda economía que es, tanto para el sistema financiero como para el público en general, dando así su aporte para el bienestar socioeconómico y logrando así, uno de sus propósitos fundamentales que es fomentar el desarrollo en los países donde se opera.

Esto a su vez, se traduce en estabilidad y rentabilidad para el banco ya que siempre está produciendo ingresos y siempre, toma de referencia las leyes puestas en nuestro país al realizar sus diferentes estados financieros, los que nos hace incluso tomar como referencia para otras instituciones bancarias y financieras por el mismo sector, para que se beneficien y logren tener un estándar de excelencia a nivel tanto nacional como regional.



Índice

Dedicatoria	I
Agradecimiento	II
Valoración Del Docente.....	III
Resumen	IV
Índice.....	V
I Introducción.....	1
II Justificación.....	3
III Objetivos	4
IV Desarrollo del sub-tema	5
4.1 Generalidades de los bancos	5
4.1.1 Definición.....	5
4.1.2 Evolución Del Sistema Financiero Nacional	6
4.1.3 Tipos de Bancos.....	8
4.1.3.1.2 Bancos Privados	8
4.1.3.1.3 Bancos Mixtos	8
4.1.3.2 Según el tipo de Operación	9
4.1.3.2.1 Bancos Corrientes.....	9
4.1.3.2.2 Bancos Especializados.....	9
4.1.3.2.3 Bancos Centrales	9
4.1.2.3.4 Bancos de Segundo piso.....	9
4.1.2.4. Operaciones Típicas de los Bancos	10
4.2 Entes Reguladores	13
4.2.1 El BCN y los bancos.....	13
4.2.2 La SIBOIF.....	14



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

4.2.3 La UAF	15
4.3 Normas y leyes aplicables	16
4.3.1 Normas Financieras del BCN	16
4.3.3 Normas de Contabilidad emitidas por la SIBOIF	17
4.3.4 Ley 822, Ley de Concertación Tributaria.....	18
4.3.4.1 Conceptos Generales de tributos	18
4.3.4.2 El IR.....	18
4.3.4.2.2 Retención en la Fuente	21
4.3.4.2.3 Retención definitiva	21
4.3.4.3 El IVA	21
4.3.5 Reglamento General para las aportaciones al INSS	23
4.3.6 Contribuciones especiales de los bancos.....	24
4.3.6.1 Aporte a la Siboif	24
4.3.6.2 Aporte al Fogade	24
V Caso Práctico.....	28
5.1 Antecedentes.....	28
5.2 Regulación de BAC Nicaragua	29
5.3 Tributos pagados por BAC Nicaragua	31
5.3.1 El IR (Impuesto sobre la Renta):.....	31
5.3.2 Aportaciones al INSS.....	33
5.3.3 Contribuciones Especiales (SIBOIF y FOGADE).....	34
Conclusión.....	36
Bibliografía	38
Anexos	40



I Introducción

En la actualidad, los impuestos juegan un papel de gran importancia para las economías de cada país, esto tanto para el desarrollo económico como a su vez, para el sustento y buen funcionamiento del sistema financiero, estructural y organizacional del país.

El propósito fundamental de este estudio es hacer un análisis de los principales pagos que realiza el banco BAC Nicaragua en forma de tributo a las principales instituciones puestas en el país para la recaudación del mismo, con el cual se esperaba explicar las diferentes leyes aplicables para tal fin. Las técnicas e instrumentos utilizados en el proceso de investigación están vinculados a la revisión documental especialmente a la legislación vigente para el año terminado 2015, como también la verificación de su correcta aplicación en el ámbito contable.

La metodología utilizada es meramente documental en la cual se describe la cientificidad de acuerdo al Subtema, objetivos y al caso práctico desarrollado.

Este documento está conformado por tres acápites los cuales se encuentran de la siguiente manera:

El acápite uno está integrado por los fundamentos, definición, y concepto de los bancos, detallando su inicio, desarrollo, los diferentes tipos de entidades que existen en la actualidad y su determinada función dentro del sistema financiero nacional. El segundo acápite detalla los diferentes entes reguladores al cual están sujetos los diferentes bancos e instituciones financieras en el país, el tercer y último viene informando acerca de las diferentes normas y leyes aplicables al banco para



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

su respectivos cálculos de los diferentes tributos que el banco efectúa como pagos a través de impuestos, lo cual en base a esto nos damos cuenta como contribuye el banco a las fuentes de ingresos que tiene el gobierno, y eso a la vez se traduce en la generación de riquezas y empleos para los países en donde tienen presencia que es parte de sus principios puestos en marcha.



II Justificación

La investigación y desarrollo de esta temática se realiza con el fin de obtener con más detalles el régimen tributario al que están sujetos los bancos conforme a las normas y leyes establecidas en el país para el año 2015.

La observancia tributaria en el banco es de bastante interés para el estado, público en general y mayormente a los inversionistas financieros, en lo que respecta a sus resultados obtenidos, por eso es de mucha importancia obtener la información pertinente del tema referido.

De esta investigación se beneficiaran aquellos estudiantes y profesores que tengan interés en conocer el proceso tributario aplicado en el banco y los métodos y/o cálculos que se utilizan para tal fin.

En lo que respecta al aprendizaje personal, esta investigación me permitirá conocer otras áreas de estudio que quizás no hubiéramos abarcado profundamente y que será de gran ayuda para mi futuro profesional.



III Objetivos

General

Analizar el régimen tributario aplicado en el banco BAC Nicaragua conforme a las leyes vigentes en la República de Nicaragua para el año 2015.

Específicos

1. Explicar los conceptos generales del sector bancario.
2. Recopilar información proporcionada por los entes reguladores del sistema financiero nicaragüense que rigen al BAC.
3. Identificar los tributos y normas a los que están sujetos los bancos de Nicaragua.
4. Conocer los cálculos que se realizan para la obtención del aporte que da el banco BAC Nicaragua en forma de tributos a las instituciones pertinentes del país para el año 2015.



IV Desarrollo del sub-tema

4.1 Generalidades de los bancos

4.1.1 Definición

Según (Banca Fácil, 2015) Los Bancos Son entidades que se dedican a trabajar con el dinero: lo reciben y lo prestan al público obteniendo una ganancia por las operaciones realizadas.

Según el informe de Finanzas y Desarrollo (Gobat, 2012) Define a un banco como a una institución que pone en relación a ahorristas y prestatarios y contribuye al buen funcionamiento de la economía.

Lo que quiere decir que bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y que se dedican a trabajar con el dinero, para lo cual reciben y tienen a su custodia depósitos hechos por las personas y las empresas, y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera.

Para realizar la actividad de recibir dinero y luego darlo en préstamo, los bancos le cobran a quienes lo necesitan y piden préstamos; asimismo, a quienes les entregan dinero en depósito, les pagan por la confianza depositada. La diferencia entre lo que se les paga y lo que ellos pagan, es la ganancia que permite que el banco opere normalmente.



4.1.2 Evolución Del Sistema Financiero Nacional

Según describe la página de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF, 2015) A finales del siglo XIX (1888), aparecieron los primeros bancos comerciales en Nicaragua, siendo éstos el Banco de Nicaragua y el Banco Agrícola Mercantil. El primero fue transformado en el “Bank of Nicaragua Limited” con casa matriz en Londres para luego incorporarse al “London Bank of Central América Limited” y continuó operando como sucursal extranjera. El segundo quebró por falta de pago de sus deudores, constituyéndose así en la primera experiencia de quiebra bancaria en Nicaragua.

A inicios del siglo XX, por medio del Decreto Presidencial de 6 de junio de 1911, el Gobierno de Nicaragua autorizó una concesión bancaria a favor de los banqueros Brown Brothers & Company de Nueva York, por la cual, se constituiría una Corporación Bancaria con participación accionaria, tanto de la República de Nicaragua, como de los banqueros norteamericanos, la que funcionaría bajo las leyes de Estados Unidos de América. Este banco, surgió con el nombre de “Banco Nacional de Nicaragua, Incorporado” o “National Bank of Nicaragua, Incorporated”, dando inicio a sus operaciones en 1912 y la sede principal estaba en la ciudad de Managua lo cual este mismo desarrolló funciones de Banco Central.

Contando siempre con la colaboración de banqueros norteamericanos en su administración, en 1924 el gobierno de Nicaragua compró la totalidad de las acciones del “Banco Nacional de Nicaragua”, no obstante, fue hasta en el año 1940, cuando por medio de un Decreto-Ley, el “Banco Nacional de Nicaragua” fue completamente nacionalizado. Es decir, pasaba a ser patrimonio de la República de Nicaragua, como Ente Autónomo de dominio comercial del Estado y con una Junta Directiva compuesta por nicaragüenses residentes en Nicaragua. El Banco Nacional de Nicaragua tenía funciones de: Banco Central, Banco Comercial, Banco Agrícola y Banco de Comercio Exterior.



A la par del “Banco Nacional de Nicaragua” operaban en el país dos bancos más: “Banco de Londres y América del Sud, Ltd.” y “Banco Caley Dagnall”, ambos de capital extranjero.

En las décadas de los años 60’s y 70’s, la composición estructural del Sistema Financiero Nicaragüense era la siguiente:

Bancos Comerciales Privados Nacionales: Banco Nicaragüense, Banco de América, Banco de Centroamérica, Banco Caley Dagnall y Banco Exterior.
Bancos Comerciales Privados Extranjeros: Citibank, Bank of América, Banco de Londres y América del Sud, Ltd.

Bancos Comerciales Estatales: Banco Nacional de Nicaragua y Banco de Crédito Popular.

En los 80’s, el gobierno de entonces, reestructuró el sector financiero, mediante las medidas siguientes:

- Se nacionalizó el Sistema Financiero Nacional. Decreto N° 25, del 26 de Julio de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 3, del 24 de agosto de 1979).
- Se creó el Sistema Financiero Nacional y su Consejo Superior. Decreto N° 136 de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 48, del 3 de noviembre de 1979).
- Se disolvió la Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua. Decreto N° 194 de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 77, del 7 de diciembre de 1979).
- La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras entró a formar parte del Gabinete Financiero. Decreto 298 de 1980 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 41, del 18 de febrero de 1980).
- Se creó la Corporación Financiera de Nicaragua “CORFIN” con su respectivo Consejo Directivo. Decreto N° 463, de 1980 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 153, del 7 de julio de 1980). “CORFIN” en representación de los intereses financieros del Estado estuvo bajo la vigilancia, inspección y fiscalización de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.



4.1.3 Tipos de Bancos

4.1.3.1 Según su Origen de capital

4.1.3.1.1 Bancos Públicos

Según (Economiasimple.net, 2016) Son los bancos cuyo capital es aportado por el Estado de cada país, y por lo tanto, es quien controla el accionariado.

4.1.3.1.2 Bancos Privados

Según (Gestiopolis, 2016) Son aquellos cuyo capital es aportado por accionistas particulares.

4.1.3.1.3 Bancos Mixtos

Son de economía mixta, estas entidades se constituyen con aportaciones estatales y de capital privado. Estas sociedades de economía mixta se rigen por las reglas del derecho privado y las de jurisdicción ordinaria, salvo una disposición legal que dictamine lo contrario.



4.1.3.2 Según el tipo de Operación

4.1.3.2.1 Bancos Corrientes

Son los más comunes con que opera el público en general. Sus operaciones habituales incluyen depósitos en cuenta, caja de ahorro, préstamos, cobros, pagos y cobros por cuenta de terceros, custodia de artículos y valores, alquileres de cajas de seguridad, financieras, etc.

4.1.3.2.2 Bancos Especializados

Tienen una finalidad crediticia específica. Un ejemplo de ello puede ser el Banco Agrícola Mercantil que tuvo presencia en el país a finales del siglo XIX citado anteriormente, en lo que respecta a la actualidad, se puede tomar como referencia al Banco Produzcamos, ya que atiende al desarrollo económico del sector agropecuario.

4.1.3.2.3 Bancos Centrales

Son las casas bancarias de categoría superior que autorizan el funcionamiento de entidades crediticias las supervisan, en el caso de Nicaragua, El objetivo fundamental del Banco Central es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2010).

4.1.2.3.4 Bancos de Segundo piso

Son aquellos que canalizan recursos financieros al mercado, a través de otras instituciones financieras que actúan como intermediarios. Se utilizan fundamentalmente para canalizar recursos hacia sectores productivos. Según el (Banco Central de Nicaragua, s.f.) Ejemplo de ello en Nicaragua es el Banco de Fomento de la Producción ya que su giro de negocio es otorgar crédito y servicios bancarios a personas jurídicas reguladas o no que se dedican a colocar créditos. (Banco de Fomento de la Producción, 2016).



4.1.2.4. Operaciones Típicas de los Bancos

Operaciones Pasivas

Conformadas por aquellas operaciones por las que el banco capta, recibe o recolecta dinero de las personas.

Las operaciones de captación de recursos, denominadas operaciones de carácter pasivo se materializan a través de los depósitos. Los depósitos bancarios pueden clasificarse en tres grandes categorías:

- Cuentas corrientes.
- Cuenta de ahorro o libreta de ahorros.
- Depósitos a plazo fijo.

Las cuentas corrientes en la mayoría de los casos no ganan intereses, en cambio las dos siguientes sí, pero con la diferencia que en la primera se pueden hacer depósitos y retiros cuando se requieran pero en la segunda no, solo se deposita una vez y se retira en una fecha predeterminada.

Los depósitos a plazo pueden ser movilizados antes del vencimiento a plazo, a cambio del pago de una comisión, que nunca puede ser superior en importe al monto de los intereses devengados.

Estos depósitos, dependiendo del tipo de cuenta, pagan unos intereses (intereses de captación).

Operaciones Activas:

Las operaciones activas para las entidades financieras, implican prestar recursos a sus clientes acordando con ellos una retribución que pagará en forma de tipo de interés, o bien a cometer inversiones con la intención de obtener una rentabilidad.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Son Operaciones Activas las siguientes:

Préstamos: Cesión de una determinada suma de dinero regulada por ciertas condiciones: plazo de devolución y tipo de interés cuya devolución puede o no estar garantizada.

(SISBUD, 2016) Se pueden desarrollar múltiples clasificaciones acerca de los préstamos:

- Por la naturaleza de los bienes prestados: de dinero, de cosas muebles fungibles y préstamo de títulos valores.
 - Por la moneda objeto del préstamo: en moneda nacional o extranjera.
 - Por el tipo de interés: a interés fijo y variable, prepagable o pos pagable.
 - Por el sistema de amortización, al final del préstamo, siguiendo un sistema francés, alemán, americano, etc.
 - Por la existencia de garantías del cumplimiento de las obligaciones, pueden ser reales (prendas, hipotecas, depósitos, etc.) o personales ([aval](#)).
 - Préstamo sindicado, en los que los fondos entregados al prestatario proceden de una pluralidad de prestamistas (sindicato), si bien esta pluralidad no significa que haya varios prestamistas, desde el punto de vista jurídico es un único contrato.
 - Préstamo participativo, en el que el prestamista, con independencia del pacto de intereses, acuerda con el prestatario la participación en el beneficio neto que éste obtenga.
 - Préstamo para operaciones bursátiles de contado, vinculado con una operación de compra o venta de valores.
-
- Cuentas de Crédito: Las cuentas de crédito son operaciones por las que el Banco concede crédito al cliente (acreditado) por un cierto plazo, (puede establecer su prórroga automática) y hasta una suma determinada que pone a disposición del cliente. El cliente viene



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

obligado a satisfacer al Banco una comisión de apertura, a reintegrar al Banco el saldo a su favor que arroje la cuenta de crédito al tiempo de la cancelación y liquidación de la misma y a pagar intereses por las cantidades dispuestas, y otra parte menor por las cantidades no dispuestas.

- **Tarjetas de Crédito:** Es emitida por un banco o entidad financiera que autoriza a la persona a cuyo favor es emitida, a utilizarla como medio de pago en los negocios adheridos al sistema, mediante su firma y la exhibición de la tarjeta. Es otra modalidad de financiación, por lo tanto, el usuario supone asumir la obligación de devolver el importe dispuesto y de pagar los intereses, comisiones bancarias y gastos.
- **Leasing Financiero:** (Expansion.com, s.f.) Es una operación de financiación a largo plazo, también denominada arrendamiento financiero, por la que una entidad de crédito adquiere un bien mueble o inmueble elegido por una empresa, cediendo su uso a ésta a cambio del cobro de unas cuotas periódicas.

Operaciones Neutras:

(Hermosilla, 2016) También conocida como servicios bancarios, se caracterizan porque en ellos el Banco no obtiene financiación de sus clientes (pasivo) ni la proporciona a los mismos (activo), sino que a cambio de determinados servicios que presta cobra unas comisiones. Parte de estos contratos aparecen, como consecuencia de la mera operativa de tomar y prestar dinero: la entidad presta un servicio al cliente, basado en algún tipo de gestión a su favor. Ejemplos de contratos bancarios neutros son: la custodia y depósito de valores, el tratamiento de remesas de recibos de servicios, el alquiler de cajas de seguridad, el propio servicio de banca por Internet. Las entidades bancarias también intervienen en contratos donde



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

ostentan el papel de meros intermediarios, son aquéllos en los que las entidades aseguradoras y otras han aprovechado la red de oficinas y los clientes de las entidades Financieras para distribuir sus productos, (ya sean Compañías de Seguros, Gestoras de Fondos de Inversión, etc. y con independencia de que pertenezcan o no al mismo grupo que la entidad en cuestión). En estos contratos la entidad bancaria, al igual que en el resto también percibe una comisión, son: los Contratos de fondos de inversión y Contratos de seguros.

4.2 Entes Reguladores

4.2.1 El BCN y los bancos

Según la (Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, 2010) En el capítulo 1 donde se detallan las disposiciones generales que rigen al Banco Central de Nicaragua, describiéndolo como un ente estatal regulador del sistema monetario, creado por Decreto legislativo No.525 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”, del 28 de Julio de 1960, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 211 del 16 de Septiembre del mismo año. El Banco Central es un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en la citada ley.

Entre sus principales funciones están: formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo 4 de la Ley, promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, Normar y supervisar el sistema de pagos del país y actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo directivo del Banco Central;



El arto. 6 de la ley cita lo siguiente:

El Banco Central tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria y al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el Banco Central será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Asimismo, el Banco, mediante Acuerdo Presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.

4.2.2 La SIBOIF

En conformidad a lo establecido en la (Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, 1999) la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, (en adelante, La Superintendencia) Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente Ley. Para todos los efectos legales debe entenderse que la existencia jurídica de la Superintendencia creada por la Ley Número 125 del veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y uno y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 64 del diez de Abril del mismo año, ha permanecido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia de dicha ley.

En su artículo No. 2 la ley referida cita de la siguiente manera:

La Superintendencia velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

La Superintendencia tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

La Superintendencia también autorizará, supervisar, vigilará y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias, que operen con recursos del público en los términos establecidos en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros. La Superintendencia también autorizará, supervisar, vigilará y fiscalizará las Instituciones Financieras no Bancarias que por leyes especiales corresponda regular su funcionamiento. La Superintendencia ejercerá en forma consolidada la supervisión, vigilancia y fiscalización de los grupos financieros, así como las demás facultades que le corresponden en relación con tales grupos, en los términos previstos en la ley.

4.2.3 La UAF

Según la ley No.793 de la Ley orgánica de Nicaragua se da inicio a la creación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que viene siendo un ente descentralizado con autonomía funcional, patrimonio propio, especializada en el análisis de información de carácter jurídico, financiera o contable dentro del sistema de la lucha contra el lavado de dinero, bienes y activos provenientes de actividades ilícitas, y financiamiento al terrorismo.

¿Por qué surge esto?

Dicha ley menciona que el lavado de dinero, bienes y activos provenientes de actividades ilícitas y financiamiento al terrorismo, constituye uno de los mayores problemas de la sociedad actual, por sus efectos negativos



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

en la economía, el sistema de justicia y la gobernabilidad de los Estados, lo que afecta seriamente los sistemas democráticos de los países.

En su conjunto, el objetivo principal del órgano creado es de fomentar la prevención de lavado de dinero, legitimación de activos, y el financiamiento al terrorismo en conjunto con organismos internacionales, para lograr esto, tiene sujetos obligados a reportarles información sin reserva de ningún tipo dentro de los cuales figura el ente regulador de las entidades bancarias del país, que es la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Lo antes mencionado hace que los bancos autorizados a operar en Nicaragua, estén sujetos en rendir información cuando esta entidad lo solicite, con el fin de contribuir al evitar blanqueamiento de activos y financiamiento al terrorismo.

4.3 Normas y leyes aplicables

4.3.1 Normas Financieras del BCN

(Normas Financieras del Banco Central de Nicaragua, 2007) De conformidad con el Arto. 3 de la Ley Orgánica del BCN, el objetivo fundamental de la institución es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Para ello, el BCN determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria del Estado, siendo ésta última una atribución de su Consejo Directivo.

A su vez, dicha ley en su numeral II indica que, para el cumplimiento de su política monetaria, el BCN utiliza como instrumentos de política el encaje legal y las operaciones de mercado abierto. En virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo del BCN se encuentra facultado para fijar, modificar y reglamentar los encajes legales (Arto. 19, numeral 5, Ley Orgánica) y para determinar los



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

términos y condiciones de las emisiones de títulos, así como las condiciones generales de las operaciones de mercado abierto que le corresponda ejecutar (Arto. 19, numeral 7, Ley Orgánica).

Y de conformidad con el Artículo 5, numeral 4, de su Ley Orgánica, corresponde al BCN actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por su Consejo Directivo, pudiendo en dicho caso abrir cuentas, aceptar depósitos, conceder crédito, comprar, vender, descontar y re descontar a los bancos, letras del Tesoro y otros títulos de deuda pública provenientes de emisiones públicas.

4.3.3 Normas de Contabilidad emitidas por la SIBOIF

La Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras es el principal ente regulador del sistema financiero nacional, lo cual a su vez, este emitió un Manual Único de Cuentas del cual, las entidades supervisadas tienen que tomar muy en cuenta al momento de realizar sus registros contables.

Según (Ramírez, 2010) El Manual Único de Cuentas (MUC) para las Instituciones Bancarias y Financieras tiene como propósito fundamental implementar un sistema de uniforme registro contable para las operaciones que realizan las instituciones autorizadas para operar en la República de Nicaragua, de manera que los estados financieros que elaboran se presenten de forma homogénea y reflejen adecuadamente la situación financiera, patrimonial y los resultados de su gestión.

El Manual Único de Cuentas es de carácter obligatorio para las instituciones de intermediación financiera que se encuentran bajo la fiscalización de la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras de Nicaragua.

El MUC ha sido elaborado tomando en consideración los criterios prudenciales que deben prevalecer en la industria y los establecidos en las



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Normas Internacionales de Información Financiera (Naifs). Por esta razón en el MUC se han incluido cuentas que en algunos casos son muy particulares para algún tipo de institución y contemplan el registro de operaciones que actualmente no están contempladas por las leyes y disposiciones vigentes, pero que, debido a su importancia y previa autorización de la sibil se pueden emitir disposiciones futuras; por lo tanto, las Instituciones Financieras en todo momento deben realizar única y exclusivamente las operaciones previstas en las leyes y disposiciones legales.

4.3.4 Ley 822, Ley de Concertación Tributaria

4.3.4.1 Conceptos Generales de tributos

4.3.4.2 El IR

(Báez) El impuesto sobre la renta (IR) es el gravamen fiscal que afecta la renta originada en Nicaragua de toda persona natural o jurídica, residente o no en el país. Asimismo el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por la ley.

El IR se aplica a Rentas del Trabajo, Rentas de Actividades Económicas y Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital.

El IR se exigirá a las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, sea cual fuere la forma de organización que adopten y su medio de constitución, con independencia de su nacionalidad y residencia, cuenten o no con establecimiento permanente.

La Renta Bruta es la totalidad de los ingresos obtenidos en forma periódica, eventual u ocasional, sean estos en dinero efectivo, bienes, prestación de servicios y otros beneficios.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Las Deducciones son los costos y gastos asociados a las actividades generadoras de renta que la ley permite deducir.

Renta Gravable para actividades económicas es el monto al que deberá aplicarla la tasa o alícuota del IR: 30% para personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales mayores de 12 millones de Córdobas y tarifas progresivas para personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales menores o iguales a los 12 millones de Córdobas.

Ámbito de aplicación. En Nicaragua la renta tiene una afectación de carácter territorial. Se considera renta originada en Nicaragua la que deriva de bienes o activos existentes en el país, de servicios prestados en el territorio nacional aun cuando el que brinde el servicio no haya tenido presencia física, y de negocios llevados a cabo o que produzcan efectos en la República, sea cual fuere el lugar en donde se perciba dicha renta.

También se reputan de origen nicaragüense las rentas o utilidades provenientes de la exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comprados en el país; así como los sueldos de los funcionarios y empleados del Estado que tienen residencia en el exterior, siempre que no estén sometidos a similar obligación de tributar en el país de su domicilio.

Ingresos gravables. Los ingresos constituyen el punto de partida para el cálculo y aplicación del Impuesto sobre la Renta. Estos se reconocen desde que son devengados, independientemente del momento de su pago, es decir que el IR afecta no solo a aquellos ingresos que percibió el contribuyente de manera efectiva, sea en dinero, bienes, compensaciones, etc., sino además los devengados que no se recibieron en el periodo.

Una breve clasificación de estos ingresos gravables es a como se detalla a continuación:



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

- Periódicos: Provenientes del giro normal del negocio o actividad mercantil. Eje: Ventas locales o exportaciones, prestación de servicios, salarios y otras compensaciones.
- Eventuales u ocasionales: Son los Ingresos de actividades fuera del giro normal del negocio. Eje: Enajenación de bienes muebles e inmuebles, premios, rifas y similares, enajenación de acciones, ganancias monetarias, herencias, legados y donaciones.
- Tratamientos Especiales: Se trata de ingresos (periódicos o eventuales) regulados por normas especiales. Eje: No residentes, régimen especial de cuota fija, casinos y empresas de juegos de azar, dividendos, intereses.

4.3.4.2.1 Pago Mínimo Definitivo

En el arto 58 de la LCT se plasma que los contribuyentes del IR de rentas de actividad económica están sujetos a un pago mínimo definitivo del IR que resulte de aplicar la alícuota respectiva a la renta neta de dichas actividades.

El pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos mensuales del uno por ciento (1.0%) de la renta bruta, del que son acreditables las retenciones mensuales sobre las ventas de bienes, créditos tributarios autorizados por la Administración tributaria y servicios que le hubieren efectuado a los contribuyentes; si resultara un saldo a favor este se podrá aplicar a los meses subsiguientes o en su caso, a las obligaciones tributarias del siguiente periodo fiscal.

El pago mínimo definitivo se liquidará y declarará en la misma declaración del IR de rentas de actividades económicas del periodo fiscal correspondiente.



4.3.4.2.2 Retención en la Fuente

El IR de renta de actividades económicas, deberá pagarse anualmente mediante anticipos y retenciones en la fuente a cuenta del IR, en el lugar, forma, montos y plazos que se determinen en el reglamento de la ley LCT.

4.3.4.2.3 Retención definitiva

Según (LCT ARTO 89) El IR de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, deberá pagarse mediante retenciones definitivas a la Administración Tributaria, en el lugar, forma y plazo que se determinen en el Reglamento de la misma ley citada.

Cuando las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, sean integradas o declaradas como rentas de actividades económicas, según lo dispuesto en el artículo 38 las retenciones definitivas serán consideradas como retenciones a cuenta del IR de rentas de actividades económicas.

En el caso de las instituciones financieras aplica el arto 90 de la ley de concertación tributaria, el cual indica que no están sujetos a retención las Rentas de Capital y las ganancias y Pérdidas de Capital proveniente de los intereses, comisiones, descuentos y similares que se paguen o acrediten a las entidades financieras sujetas o no a vigilancia y supervisión del ente regulador correspondiente y las utilidades excedentes y cualquier otro beneficio pagado sobre los que hubiesen efectuado retenciones definitivas

4.3.4.3 El IVA

Según (DGI, 2016) El IVA, es un impuesto indirecto que grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades siguientes:



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

1. Enajenación de bienes;(Arto 124, 25,126 LCT)2. Importación de internación de bienes;(Arto 128, 129 y 130 LCT)3. Exportación de bienes y servicios, de conformidad con el art.109 LCT 4. Prestación de servicios y uso o goce de bienes. (Arto 107, 132, 133, 134, 135 LCT y 71, 92, 93, 94 RLCT).

Sujetos pasivos: Son sujetos pasivos del IVA, las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, así como los establecimientos permanentes que realicen los actos o actividades aquí indicadas. Se incluyen en esta disposición, los Poderes de Estado, ministerios, municipalidades, consejos y gobiernos regionales y autónomos, entes autónomos y descentralizados y demás organismos estatales, cuando éstos adquieran bienes, reciban servicios, o usen o gocen bienes; así mismo, cuando enajenen bienes, presten servicios u otorguen el uso o goce de bienes que no tengan relación con sus atribuciones y funciones de autoridad o de derecho público. (Arto 110 LCT y 72 RLCT)

Según el artículo número 10 de la LCT son rentas de fuentes nicaragüenses las que se derivan de los bienes, servicios, activos, derechos y alquiler y otro tipo de actividad en el territorio nicaragüense, aun cuando dicha renta se devengue o se perciba en el exterior, hubiere el contribuyente tenido o no presencia física en el país.

En el arto 136 de la misma ley menciona que están exentos del traslado del IVA los servicios financieros y los servicios inherentes a la actividad financiera, incluyendo los intereses y arrendamiento financiero.

Según (127 ARTO LCT) en el arto 24 hace mención que los billetes y monedas de circulación nacional, los juegos de la lotería nacional, los juegos de loterías autorizados, las participaciones sociales, especies fiscales emitidas, o autorizadas por el MHCP y demás títulos valores, con excepción de los certificados de depósitos que incorporen la posesión de bienes por cuya enajenación se esté obligado a pagar el IVA. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

coordinación con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y el Ministerio Agropecuario y forestal y la Dirección General de Servicios Aduaneros, determinara la clasificación arancelaria de los bienes para efectos de la aplicación de estas exenciones.

Alícuotas: La alícuota del IVA es del quince por ciento (15%), salvo en las exportaciones de bienes de producción nacional y de servicios prestados al exterior, sobre las cuales se aplicará una alícuota del cero por ciento (0%).

4.3.5 Reglamento General para las aportaciones al INSS

Según reglamento de la Ley de seguridad social, a partir del 1ro de enero 2014, la cuota patronal incremento de 16% a 17%. Posteriormente se incrementó en un 1% para el año 2015 y se incrementara en 0.5% en los años 2016 y 2017(Siendo la tasa actual de 18.5% en este año 2016); adicionalmente en el 2015 se incrementó el techo exento de cotización de C\$ 54,964.00 a C\$ 72,410.00 mensuales.

Como información adicional, para el año 2016, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) ajustó el salario objeto de cotización máxima a C\$ 77,935.00. Todo lo antes expuesto aplica para todas las empresas en general que operan en Nicaragua, por ende a su vez, a los bancos e instituciones financieras sin diferencia alguna.



4.3.6 Contribuciones especiales de los bancos

4.3.6.1 Aporte a la Siboif

(SIBOIF) Corresponde a los aportes efectuados por cada uno de los bancos que conforman el sistema financiero nicaragüense a la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF) en cumplimiento con la ley de Superintendencia de Bancos de Nicaragua, lo cual establece que las instituciones financieras y personas naturales y jurídicas, sujetas a vigilancia de la superintendencia aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 por millar de los activos de un parámetro equivalente al que determine el Consejo Directivo de la SIBOIF. En el caso de los bancos e instituciones financieras corresponde el 75 % del presupuesto anual de la SIBOIF, ya que el restante 25% lo asume el BCN. (Arto. 29 de dicha ley).

4.3.6.2 Aporte al Fogade

Según (Ley del Sistema de Garantía de Depósitos) corresponden a los aportes efectuados por el Banco al FOGADE, los cuales se registran como gasto, conforme a lo establecido en dicha ley.

FOGADE (Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras), es una entidad de derecho público, con competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica propia, y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

Son parte del Sistema de Garantía de Depósitos, todas las instituciones financieras que están autorizadas para operar por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que capten recursos financieros del público bajo la figura del depósito en el territorio Nacional, incluyendo las sucursales de bancos extranjeros.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Las instituciones financieras que son parte del Sistema de Garantía de Depósitos están obligadas al pago de la cuota inicial y las primas a las que se refieren los Artículos 24 y 25 de esta Ley.

Arto.24: Son recursos financieros del Sistema de Garantía de Depósitos:

1. La cuota inicial que corresponda a las instituciones financieras que obtengan autorización para operar con posterioridad a la vigencia de la presente Ley, se calculará el 0.5% sobre el capital social mínimo establecido por la Ley General de Bancos, y se hará efectiva dentro de los quince días siguientes a su autorización para operar.
2. Las primas por garantía de depósitos que paguen las instituciones financieras, calculadas en la forma prevista en el artículo 25 de esta Ley.
3. Las transferencias o donaciones que puede recibir de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.
4. Los rendimientos de las inversiones del patrimonio formado por los recursos mencionados en los numerales anteriores, que se capitalizarán una vez que hayan sido obtenidos.
5. Los recursos captados mediante la emisión de bonos del FOGADE en condiciones de mercado. Dichos bonos serán colocados directamente por el FOGADE en los mercados de capitales, y contarán con la garantía del Estado, de conformidad a la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 236, del 12 de Diciembre del 2003. Las condiciones de reembolso, con cargo a primas futuras de las entidades del Sistema de Garantía de Depósitos, serán pactadas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su condición de garante de la emisión de los bonos, y el FOGADE en su condición de administrador del Sistema de Garantía de Depósitos.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Arto. 25 Las primas por la garantía de depósitos serán calculadas en base anual y su importe se distribuirá en pagos mensuales iguales. Para su fijación, se tomará como base el saldo promedio mensual al cierre del ejercicio anterior de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada entidad del Sistema de Garantía de Depósitos, aplicando al valor resultante un porcentaje para cada una de las entidades, que determinará el Consejo Directivo al comienzo de cada ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1) del artículo 18 de esta Ley. La primera fecha de pago coincidirá con el pago de la cuota inicial y las sucesivas el último día hábil de cada mes. El pago se realizará en la moneda en que estén constituidos los depósitos por transferencia a las cuentas respectivas, abiertas a nombre del FOGADE en el Banco Central de Nicaragua. De no realizarse el pago en las fechas debidas, el Banco Central de Nicaragua de oficio, procederá a realizar el cargo contra la cuenta de encaje al momento de cierre de operaciones de dicho día. Si no existieran fondos suficientes en dicha cuenta, se considerará incumplida la obligación de pago con los efectos previstos en el artículo 5 de esta Ley. La misma regla de cobro de oficio se aplicará para el cobro de la cuota inicial. Las Instituciones Financieras miembros del Fondo de Garantía de Depósitos que asuma los depósitos de otra entidad miembro, deberán comenzar a pagar las primas correspondientes a los depósitos asumidos a partir del momento en que se materialice o haga efectiva dicha asunción. En el caso de Instituciones Financieras que obtengan autorización para operar con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley, el cálculo de la prima para el primer ejercicio será realizado sobre el estimado de las captaciones de depósitos previstas por la entidad para dicho ejercicio en su estudio de factibilidad económico-financiero presentado al Superintendente.

Las instituciones que incumplan dicha obligación serán sancionadas por el Superintendente de Bancos con una multa administrativa de cuatro mil (4,000) a cuarenta mil (40,000) unidades de multa. En caso de incumplimiento reiterado, se aplicarán las sanciones contempladas en el Artículo 166 de la Ley



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. Estas multas serán a favor del FOGADE. El valor de cada "unidad de multa" será el equivalente en moneda nacional al de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Nicaragua vigente a la fecha de imposición de la sanción.



V Caso Práctico

5.1 Antecedentes

Historia del Grupo Financiero Bac-Credomatic

Los inicios del Grupo BAC Credomatic se remontan a más de medio siglo atrás, cuando en 1952 se fundó el Banco de América, en Nicaragua. Sin embargo, no fue sino hasta los años setenta cuando se incursionó en el negocio de tarjetas de crédito mediante las empresas Credomatic.

A mediados de los años ochenta, el Grupo decidió ingresar en otros mercados de la región, empezando por Costa Rica, con la adquisición de lo que hoy se conoce como Banco BAC San José. Fue en la década de 1990 cuando se concretó la expansión hacia los otros mercados centroamericanos, fortaleciendo así la presencia del Grupo en toda la región, la cual se mantiene hasta hoy en día.

Ya en el año 2004 el Grupo inició sus operaciones de tarjeta de crédito en México y, un año más tarde, se llevó a cabo una alianza estratégica por medio de la cual GE Consumer Finance (subsidiaria de GE Capital Corporation) adquirió el 49,99% del capital de BAC Credomatic, una sociedad que controlaba indirectamente el 100% de BAC International Bank.

Paralelamente y como parte de la estrategia de expansión, se llevó a cabo la adquisición del Banco Mercantil (BAMER) de Honduras, uno de los bancos privados más importantes de ese país, para dar paso a lo que hoy se conoce como BAC-Honduras. En el 2007 también se adquirieron Propemi (Programa de Promoción a la Pequeña y Microempresa) en El Salvador y la Corporación Financiera Miravalles en Costa Rica, ambas compañías dirigidas a segmentos específicos de mercado.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

A mediados del 2009, la compañía GE Capital Corporation aumentó su participación accionaria al 75%, y se convirtió así en el accionista mayoritario. No obstante, a raíz de un cambio de estrategia a escala mundial, GE decidió concentrarse más en la actividad industrial (infraestructura, tecnología y salud) y menos en actividades de banca privada y comercial.

Como resultado, en julio del 2010, el Grupo Aval de Colombia, el conglomerado financiero más grande ese país -conformado por el Banco de Bogotá, el Banco de Occidente, el Banco AV Villas, el Banco Popular y el Fondo de Pensiones AP Porvenir-, suscribió un contrato de compraventa de acciones con GE Consumer Finance relativo a la adquisición del 100% de las acciones del Grupo BAC Credomatic. En diciembre del 2010, y después de obtener las aprobaciones de las superintendencias de entidades financieras de cada país, el proceso de compra culminó exitosamente.

Cabe resaltar que, a pesar del cambio de control accionario, la estrategia de negocios y la identidad del Grupo BAC Credomatic se mantienen y, más bien, a raíz de la adquisición ha sido posible ofrecer productos de mayor valor agregado a los clientes, compartir experiencias, aprovechar las sinergias y las mejores prácticas de ambas partes y, sobre todo, compartir la visión de negocios, lo que hace que BAC Credomatic siga siendo hoy una organización caracterizada por el mejoramiento continuo, la pasión por la excelencia, la innovación y la creatividad.

5.2 Regulación de BAC Nicaragua

(BAC- Informe Final de Estados Financieros 2015) El Banco de América Central, S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua, la cual es subsidiaria de la Corporación Tenedora BAC-COM, S.A. inscrita en la República de Panamá. Es un banco comercial del sector privado cuya actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el banco otorga financiamiento para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El banco es regulado por la Ley General 561/2005, del 30 de noviembre, de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (Ley General 561/2005) y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (La superintendencia).



5.3 Tributos pagados por BAC Nicaragua

5.3.1 El IR (Impuesto sobre la Renta):

Al 31 de diciembre del 2015 el BAC Nicaragua efectuó su aportación por el impuesto sobre la renta para un total de C\$ **473,674,174** a como se detalla a continuación:

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL
CONCILIACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(Renta Contable Vs. Renta Fiscal)
Al 31 de diciembre del año 2015**

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2015</u>	
	<u>Montos</u>	<u>Efectos impositivos (30% IR)</u>
Renta Contable Antes de Conciliación Fiscal	1,531,960,569	459,588,171
<u>Partidas de conciliación</u>		
Más:		
Gastos No Deducibles	52,349,813	15,704,944
Menos: Ingresos No Gravables	(5,396,470)	(1,618,941)
Renta Fiscal Gravable Conciliada	1,578,913,912	
Gasto por IR (30% de Renta Fiscal Gravable Conciliada)		473,674,174

Fuente: Elaboración Propia

El efecto impositivo se obtiene al multiplicar los montos por la alícuota del 30% conforme lo establece la ley 822, Ley de Concertación Tributaria, vigente en Nicaragua.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Conforme la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria, el IR que le corresponde pagar al Banco en el año 2015 es de C\$473,674,174; mismo que al compararlo con el IR generado antes de la conciliación fiscal por C\$459,588,171 refleja un efecto impositivo neto por pagar de C\$14,086,003. lo que implica un aumento en el pago de IR del 0.92%

El pago del impuesto sobre la renta es el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo con el 30% aplicable a la renta neta gravable.

El impuesto sobre la renta anual está sujeto a un pago mínimo definitivo que se liquida sobre monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1%. Dicho pago mínimo definitivo se realiza mediante anticipos del 1% de la renta bruta mensual.

De conformidad con la legislación vigente, el Banco está obligado a pagar un anticipo mensual a cuenta del impuesto sobre la renta que se determina de la siguiente manera:

El banco debe enterar la diferencia entre el 30% (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables, informadas ante la superintendencia, menos el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1% sobre ingresos brutos. En caso contrario, cuando el Banco no opere con utilidades, el pago a realizar será sobre el 1% de la renta bruta. Cuando las utilidades proyectadas resultan en menor cuantía que las devengadas en el período correspondiente, el anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta, se calculará del monto de las utilidades que resulten mayor, al comparar lo devengado con lo proyectado.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el gasto por impuesto sobre la renta del Banco se determinó conforme el 30% aplicable a la renta neta gravable.

Las Obligaciones tributarias prescriben a los cuatro (4) años, a partir de la fecha en que comienzan a ser exigibles. Por Tanto, las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuestos a esos plazos. Tal facultad puede ampliarse cuando existe inexactitud en la declaración u ocultamiento de bienes o rentas por parte del contribuyente hasta por un período de 6 años.

5.3.2 Aportaciones al INSS

A continuación, se detalla el aporte que da el banco BAC Nicaragua como impuesto al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social por concepto de los pagos de prestaciones sociales de su personal:

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL
CONCILIACIÓN FISCAL OTROS PASIVOS Y PROVISIONES
Al 31 de diciembre del año 2015**

<u>Conceptos</u>	<u>Montos</u>	
	2015	2014
Beneficio a empleados	175,523,166	151,979,363
Comisiones diferidas por aperturas de crédito	170,487,181	144,180,149
Provisiones por otros gastos	121,243,526	102,301,991
Aportaciones por pagar, INSS	11,871,503	6,920,615
Otras provisiones	7,165,845	7,097,949
Provisión para bonificaciones	5,011,291	4,352,917
Provisiones individuales para créditos contingentes	4,893,252	4,195,744
Aportaciones por pagar, INATEC	1,841,523	1,560,268
TOTAL	498,037,287	422,588,996



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Fuente: Elaboración Propia

Según el reglamento de la Ley de Seguridad Social, a partir del 1ro. Enero de 2014, la cuota patronal incremento de 16 % a 17 %. Posteriormente, se incrementó en un 1 % en el año 2015, y se incrementara en 0.5 % en los años 2016 y 2017. Adicionalmente, en el año 2015 se incrementó el techo exento de cotización de C\$ 54,964 a C\$ 72,410 mensuales. A partir del año 2016 se realizó ajuste de cotización máxima por C\$ 77,935.

5.3.3 Contribuciones Especiales (SIBOIF y FOGADE)

Como parte del sector financiero, el banco aporta un porcentaje a sus entes reguladores, como lo son La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y El Fondo de Garantías de Depositos para las Intituciones Financieras, para tal fin, se detalla lo siguiente:

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL
CONCILIACIÓN FISCAL CONTRIBUCIONES POR LEYES
ESPECIALES
(564 y 563)
Al 31 de diciembre del año 2015**

<u>Conceptos</u>	Año 2015
	<u>Montos</u>
Aporte a la Superintendencia	33,503,185
Más:	
Primas y cuotas de depósitos para el FOGADE	65,761,242
TOTAL	99,264,427

Fuente: Elaboración Propia



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

El aporte a la superintendencia corresponde a aportes efectuados por el banco en cumplimiento con la ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, lo cual establece que las instituciones financieras, personas naturales y jurídicas, sujetas a vigilancia por la superintendencia, aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 (uno punto tres) por millar de los activos o de un parámetro que determine el consejo directivo de la superintendencia.

Las primas y cuotas de depósitos para el FOGADE corresponden a aportes efectuados por el banco, los cuales se registran como gasto, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Garantías de Depósitos.



Conclusión

Los Bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y se dedican al intercambio y financiamiento de bienes y servicios financieros, por lo cual reciben y tienen en su custodia depósitos echos por personas y empresas y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera. BAC Nicaragua, según su origen de capital es un banco privado, corriente por su tipo de operación; realizando así actividades de operaciones activas, pasivas y neutras para la obtención de sus ingresos y el desarrollo normal de sus operaciones.

Dentro de los entes reguladores están el Banco Central de Nicaragua por su papel importante en la estabilidad monetaria, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por su rol de ente regulador para este sector y la Unidad de Administración Financiera siendo de vital importancia para la vigilancia de la prevención del lavado de dinero, legitimación de activo, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y destrucción parcial.

Dentro de los entes reguladores están el Banco Central de Nicaragua por su papel importante en la estabilidad monetaria, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por su rol de ente regulador para este sector y la Unidad de Administración Financiera siendo de vital importancia para la vigilancia de la prevención del lavado de dinero, legitimación de activo, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y destrucción parcial.

En la parte tributaria tenemos la Ley de Concertación Tributaria donde entra en juego el Impuesto sobre la Renta, con respecto al IVA se aclara que los servicios financieros están exentos del traslado de este impuesto donde se incluyen los intereses y el arrendamiento financiero, y el Reglamento General para las aportaciones al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

Finalizando este trabajo de investigación documental, y a su vez, tomando en cuenta los datos de los estados financieros auditados al 2015, concluimos que, las leyes y normas aplicables a la misma se cumplen en su cabalidad, teniendo así un resultado positivo tanto en sus ingresos generados en el año, como también el aporte total por contribuciones al impuesto sobre la renta, como sus aportes especiales y pagos por seguros social, llegamos a una sumatoria de C\$ 584,810,104 lo cual echa de ver además de ser una institución sólida y rentable, está siendo de un gran valor al sistema financiero como a los fondos que recibe el gobierno en forma de tributos, apoyando así al desarrollo económico y social del país, lo cual esto beneficia a los inversionistas y el público en general.



Bibliografía

(s.f.). *BAC- Informe Final de Estados Financieros 2015*.

Báez, H. (s.f.). *TODO SOBRE IMPUESTOS EN NICARAGUA*.

Banca Fácil. (2015). Obtenido de

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=1500000000000013&idCategoria=2>

Banco Central de Nicaragua. (s.f.). Obtenido de

http://www.bcn.gob.ni/sitios_interes/index.php

Banco de Fomento de la Producción. (10 de 06 de 2016). Obtenido de

<http://www.bfp.com.ni/servicios/programas-de-credito/credito-indirecto/>

Depósitos, L. d. (s.f.). Ley del Sistema de Garantías de Depósitos. *La Gaceta*.

Obtenido de

<http://www.secmca.org/LEGISLACION/NI/05%20Ley%20Sistema%20de%20Garantia%20de%20Depositos.pdf>

Economiasimple.net. (09 de 06 de 2016). Obtenido de

<http://www.economiasimple.net/tipos-de-bancos.html>

Expansion.com. (s.f.). Obtenido de [www.expansion.com/diccionario-](http://www.expansion.com/diccionario-economico/leasing-financiero.html)

[economico/leasing-financiero.html](http://www.expansion.com/diccionario-economico/leasing-financiero.html)



Gestionpolis. (09 de 06 de 2016). Obtenido de

<http://www.gestiopolis.com/como-se-clasifican-los-bancos/>

Gobat, J. (2012). *Vuelta a lo esencial*. Fianzas & Desarrollo.

Hermosillia, L. T. (15 de 06 de 2016). *Las Operaciones Financieras Bancarias y los Tributos que gravan*. Obtenido de

<http://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/4276/tfm465.pdf?sequence=1>

Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

(1999). *Ley 316*. Managua, Nicaragua: La Gaceta.

Ley del Sistema de Garantía de Depósitos. (s.f.).

Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. (5 y 6 de agosto de 2010). *LA GACETA*, pág. 148 Y 149.

(11 de 07 de 2007). *Normas Financieras del Banco Central de Nicaragua*.

Nicaragua.

Ramírez, N. d. (2010). SEMINARIO DE GRADUACION. *Adaptabilidad del rubro de contingencias del Manual Único de Cuentas de la SIBOIF a las Normas Internacionales de Contabilidad*.

SIBOIF. (08 de 05 de 2015). *Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*. Obtenido de

<http://www.siboif.gob.ni/index.php?web=contenido&idd=1&idw=1>



Anexos

A continuación, se detallan los estados financieros auditados por el grupo KPMG al BAC Nicaragua al 31 de diciembre 2015:



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Balance de situación separado

31 de diciembre de 2015

(Expresado en córdobas)

	Nota	2015	2014
Activos			
Disponibilidades			
Moneda nacional			
Caja		1,624,686,588	1,480,806,414
Banco Central de Nicaragua		2,033,843,497	751,106,873
Otras disponibilidades		206,053	797,676,554
Moneda extranjera			
Caja		1,634,995,532	1,934,238,713
Banco Central de Nicaragua		4,941,402,613	1,297,589,309
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,196,146,716	2,064,341,978
Otras disponibilidades		17,187,018	2,553,212,943
	8	<u>11,448,468,017</u>	<u>10,878,972,784</u>
Inversiones en valores, neto			
Inversiones disponibles para la venta, neto	9	<u>1,144,495,800</u>	<u>17,218,518</u>
Cartera de créditos, neto			
Créditos vigentes		30,811,012,375	24,936,039,310
Créditos prorrogados		610,899	102,108,195
Créditos reestructurados		93,287,932	47,750,622
Créditos vencidos		158,658,472	189,088,093
Créditos en cobro judicial		158,800,516	143,535,383
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		294,421,624	249,663,519
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		<u>(763,464,741)</u>	<u>(637,590,504)</u>
	10	<u>30,753,327,077</u>	<u>25,030,594,618</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	11	96,638,080	84,800,304
Bienes de uso, neto	12	659,805,961	597,836,076
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	13	7,865,721	5,727,323
Inversiones permanentes en acciones	14	66,741,132	56,150,747
Otros activos, neto	15	115,926,607	48,875,055
Total activos		<u>44,293,268,395</u>	<u>36,720,175,425</u>
Pasivos			
Obligaciones con el público			
Moneda nacional			
Depósitos a la vista		5,400,669,230	4,076,149,650
Depósitos de ahorro		2,741,188,214	1,999,522,861
Depósitos a plazo		329,645,712	658,498,679
Moneda extranjera			
Depósitos a la vista		7,370,406,774	7,180,918,032
Depósitos de ahorro		10,285,602,091	9,360,330,609
Depósitos a plazo		7,321,154,956	5,726,781,076
	16	<u>33,448,666,977</u>	<u>29,002,200,907</u>
Otras obligaciones con el público	17	897,609,560	735,758,539
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	18	3,465,660,261	1,676,135,217
Otras cuentas por pagar	19	241,920,941	199,260,207
Otros pasivos y provisiones	20	498,037,287	422,588,996
Total pasivos		<u>38,551,895,026</u>	<u>32,035,943,866</u>
Patrimonio			
Capital social suscrito y pagado	28	2,790,361,100	2,790,361,100
Ajustes al patrimonio		(344,585)	800,000
Reservas patrimoniales		1,072,976,968	914,234,009
Resultados acumulados		1,878,379,886	978,836,450
Total patrimonio		<u>5,741,373,369</u>	<u>4,684,231,559</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>44,293,268,395</u>	<u>36,720,175,425</u>
Cuentas contingentes	4	<u>9,185,789,350</u>	<u>7,781,374,201</u>
Cuentas de orden	27	<u>286,509,299,698</u>	<u>208,583,056,354</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente balance de situación separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Juan Carlos Sansón
Gerente General

Edgar Robleto
Gerente de Operaciones

Celia Rosa Montenegro
Vicegerente de Contraloría



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

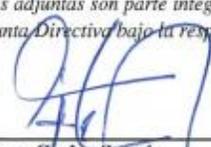
Estado de resultados separado

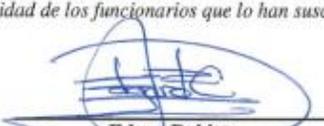
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades		456,720	509,503
Ingresos por inversiones en valores		30,101,428	1,723,851
Ingresos financieros por cartera de créditos	10	3,121,473,093	2,664,176,697
Ingresos financieros por operaciones de valores		455,791	-
Otros ingresos financieros		15,360,990	11,969,936
Total ingresos financieros		<u>3,167,848,022</u>	<u>2,678,379,987</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros por obligaciones con el público		510,540,163	408,041,147
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		62,957,510	56,734,106
Gastos financieros por operaciones de valores		4,336,993	-
Otros gastos financieros		6,893,358	1,053,204
Total gastos financieros		<u>584,728,024</u>	<u>465,828,457</u>
Margen financiero antes de ajuste monetario		2,583,119,998	2,212,551,530
Ingresos netos por ajuste monetario	21	321,969,160	257,755,142
Margen financiero bruto		2,905,089,158	2,470,306,672
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	22	<u>(270,375,122)</u>	<u>(228,034,388)</u>
Margen financiero, neto		2,634,714,036	2,242,272,284
Ingresos operativos diversos, neto	23	945,391,193	838,437,630
Resultado operativo bruto		3,580,105,229	3,080,709,914
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas		4,320,878	3,622,174
Gastos de administración	24	<u>(1,953,201,111)</u>	<u>(1,652,924,328)</u>
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales		1,631,224,996	1,431,407,760
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	25	(99,264,427)	(86,441,363)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 822)	26	<u>(473,674,174)</u>	<u>(418,684,011)</u>
Resultados del período		<u>1,058,286,395</u>	<u>926,282,386</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.


Juan Carlos Sansón
Gerente General


Edgar Robleto
Gerente de Operaciones


Celia Rosa Montenegro
Vicegerente de Contraloría



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en córdobas)

	Capital social suscrito y pagado	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2013	2,154,784,800	800,000	775,291,651	827,072,722	3,757,949,173
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Emisión de acciones	635,576,300	-	-	(635,576,300)	-
Resultados del período	-	-	-	926,282,386	926,282,386
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	138,942,358	(138,942,358)	-
Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2014	<u>2,790,361,100</u>	<u>800,000</u>	<u>914,234,009</u>	<u>978,836,450</u>	<u>4,684,231,559</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Resultados del período	-	-	-	1,058,286,395	1,058,286,395
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	158,742,959	(158,742,959)	-
Pérdida no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	-	(1,144,585)	-	-	(1,144,585)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>2,790,361,100</u>	<u>(344,585)</u>	<u>1,072,976,968</u>	<u>1,878,379,886</u>	<u>5,741,373,369</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Juan Carlos Sainson
Gerente General

Edgar Robleto
Gerente de Operaciones

Celia Rosa Montenegro
Vicegerente de Contraloría



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		1,058,286,395	926,282,386
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	10	357,926,942	280,485,755
Participación en subsidiarias y asociadas		(3,840,385)	(3,279,530)
Provisiones para otras cuentas por cobrar	11	8,420,725	4,395,773
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar		(6,960,642)	(257,772)
Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos	13	3,773,744	3,724,724
Pérdida en bajas de bienes recibidos en recuperación de créditos		(159,754)	-
Depreciaciones y amortizaciones	24	88,026,310	73,917,119
Pérdida en bajas de bienes de uso	12	21,069,800	17,774,744
Variación neta en:			
Otras cuentas por cobrar		(13,297,859)	(17,397,342)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos		(44,758,105)	(32,740,743)
Otros activos		(70,750,198)	(17,042,593)
Otras cuentas por pagar		42,660,734	33,187,804
Otras obligaciones con el público		138,165,265	43,474,089
Otros pasivos		75,448,291	44,063,548
Intereses y otros cargos financieros por pagar		42,658,534	33,616,175
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1,696,669,797</u>	<u>1,390,204,137</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Créditos netos otorgados en el año		(6,041,653,684)	(3,750,879,049)
Variación neta de inversiones en valores		(1,135,171,867)	3,024,879
Adquisiciones de bienes de uso	12	<u>(167,367,349)</u>	<u>(190,131,508)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(7,344,192,900)</u>	<u>(3,937,985,678)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Variación neta en:			
Obligaciones con el público		4,446,466,070	5,715,813,120
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		<u>1,770,552,266</u>	<u>187,062,602</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>6,217,018,336</u>	<u>5,902,875,722</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		569,495,233	3,355,094,181
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>10,878,972,784</u>	<u>7,523,878,603</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8	<u>11,448,468,017</u>	<u>10,878,972,784</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Juan Carlos Sansón
Gerente General

Edgar Robleto
Gerente de Operaciones

Celia Rosa Montenegro
Vicegerente de Contraloría



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(Expresado en córdobas)

(1) Naturaleza de las operaciones

Banco de América Central, S. A. (el Banco), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua, la cual es subsidiaria de Corporación Tenedora BAC-COM, S. A. inscrita en la República de Panamá. Es un Banco comercial del sector privado cuya actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General 561/2005, de 30 de noviembre, de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (Ley General 561/2005) y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (la Superintendencia).

(2) Bases de presentación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados del Banco han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia. Estos estados financieros se presentan separados de su subsidiaria Almacenes Generales de Depósito, BAC, S. A. (la Subsidiaria). Esta inversión en subsidiaria es contabilizada en estos estados financieros separados bajo el método de participación patrimonial.

Las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia se resumen en el Manual Único de Cuentas (MUC) para las Instituciones Bancarias y Financieras. Esas normas son de obligatorio cumplimiento para los bancos e instituciones financieras supervisadas por dicho organismo.

Estos estados financieros separados están diseñados solamente para aquellas personas que tengan conocimiento de las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

Los estados financieros separados fueron aprobados por la Administración para su emisión el 29 de febrero de 2016.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(b) Base de medición

Los estados financieros separados se preparan sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta las cuales son medidas de conformidad con las Normas Prudenciales emitidas por la Superintendencia.

(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros separados están expresados en córdobas (C\$), moneda oficial y de curso legal en la República de Nicaragua.

La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se desliza diariamente, con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Al 31 de diciembre de 2015, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$ 27.9283 (2014: C\$ 26.5984) por USD 1.

Existe un mercado cambiario libre autorizado por el BCN, el que opera a través de bancos comerciales, financieras y casas de cambio. Ese mercado se rige por la oferta y la demanda y existe similitud entre la tasa de cambio de ese mercado libre con respecto a la tasa oficial de cambio.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración emita juicios, y determine estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades informadas de activos, pasivos, y de los ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones a las estimaciones de contabilidad son reconocidas en el período en el cual el estimado es revisado y en todo período futuro que afecte.

Las estimaciones más significativas contenidas en el balance de situación separado son:

- Inversiones disponibles para la venta
- Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos
- Provisión para otras cuentas por cobrar
- Depreciación de bienes de uso
- Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos
- Otros pasivos y provisiones



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(3) Políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros separados.

- (a) Transacciones en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América

Las transacciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América generan diferencias cambiarias que se reconocen en el momento en que se incurren. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se ajustan a la tasa oficial de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas resultantes son registradas contra los resultados separados del período.

- (b) Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo separado, el Banco considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez que: a) son fácilmente convertibles por sumas de efectivo en muy corto plazo y b) están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- (c) Inversiones en valores, neto

- (i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en Bolsa y cumplen alguna de las siguientes condiciones: i) Se clasifican como mantenidas para negociar en el corto plazo, si: a) se compra o se incurre en la inversión con el objetivo de venderla o de volver a comprarla en un futuro cercano; b) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; o ii) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designada para contabilizarse al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en títulos valores clasificadas en esta categoría se valúan al que resulte de menor valor, entre su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su Valor Presente Neto (VPN). En el caso que el valor del mercado o su VPN resulte menor, se debe contabilizar una provisión por desvalorización por el déficit y se debe suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto del valor de mercado o VPN.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Para la determinación del valor de mercado y del VPN de los títulos valores, se deben aplicar los siguientes criterios:

a. Para títulos valores cotizados en Bolsa de Valores

El valor de mercado se determina usando el promedio de las cotizaciones, de las transacciones en Bolsa de Valores del último mes; de no haberse registrado transacciones en Bolsa en el último mes, se usa el promedio del último trimestre. Si en este período tampoco se hubiesen registrado transacciones y si el emisor es una institución financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el literal b.

b. Para títulos valores emitidos por otras instituciones financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en Bolsa de Valores

Para estas inversiones se utiliza el VPN, el cual se calcula descontando los flujos futuros de la inversión, aplicando la tasa mayor entre: i) la específica pactada en el título y ii) la promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en Bolsa emitidos por las mismas instituciones u otras similares, para plazos similares o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora en el pago de los intereses devengados, esos intereses no se consideran al calcular el flujo futuro de la inversión.

c. Reconocimiento de los cambios en el valor razonable

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán directamente en los resultados del período.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como llevados al valor razonable con cambios en resultados o como mantenidos hasta el vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valuarán de la misma forma en que se valúan las inversiones clasificadas en la categoría de «Inversiones al valor razonable con cambios en resultados».



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Reconocimiento de los cambios en el valor razonable

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán como una partida dentro del patrimonio, excluyendo los efectos provenientes del deterioro del valor de estos activos (los cuales se reconocen en resultados), hasta que dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

(iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados que tienen una fecha de vencimiento definida, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que el Banco tiene la intención efectiva y, además, la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento se valuarán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (equivalente a la tasa interna de retorno–TIR).

(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones

El deterioro en el valor de una inversión se determina cuando es probable que los importes esperados de la inversión (principal y rendimientos) no sean recuperables de acuerdo con las condiciones contractuales.

En cada fecha del balance de situación separado, se evalúa si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en su valor. Si existe tal evidencia, el Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor conforme a los siguientes criterios:

- Inversiones disponibles para la venta

Las disminuciones en el valor de mercado de una inversión clasificada en la categoría de «Inversiones disponibles para la venta» que resulten del deterioro en su valor, se reconocerá en los resultados separados del período.

Los gastos constituidos por una disminución en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta si hubiere, contabilizadas previamente en el patrimonio, se eliminarán y se reconocerán en los resultados separados del período cuando exista evidencia objetiva que el activo ha sufrido deterioro,



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación separado.

Las pérdidas por deterioro de las inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta que hayan sido reconocidas en los resultados separados del período no se revertirán en el mismo año en el que fueron reconocidas. Si en años posteriores al reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor, esa pérdida disminuyera a causa de, entre otras razones, una mejoría en la calificación crediticia del emisor, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida directamente de la subcuenta de balance en donde fue contabilizada. El importe de la reversión se reconocerá en los resultados separados del período.

En el caso de títulos clasificados en esta categoría para los cuales no se cuente con un valor de mercado, el saldo de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para inversiones con condiciones similares. Para este caso, dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Cuando exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de los títulos clasificados en la categoría de «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento», la pérdida se medirá como la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras proyectadas), descontados con la tasa de interés efectiva original de la inversión. Esa pérdida se reconocerá en los resultados separados del período.

Los criterios para revertir el deterioro de valor requeridos en esta categoría de inversión son los mismos establecidos en el último párrafo de la sección anterior sobre deterioro de «Inversiones disponibles para la venta».

Sin embargo, en ningún caso la reversión del deterioro de valor dará lugar a que el valor en libros de la inversión exceda su costo amortizado, determinado como si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de su reversión.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(d) Provisiones y reservas

Cartera de créditos

La provisión para la cartera de créditos es determinada con base en las Normas Prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitidas por la Superintendencia. El Banco realiza en el transcurso de un año la evaluación y clasificación del cien por ciento (100 %) de la cartera de créditos. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la provisión son: el conjunto de créditos de cada deudor, los intereses corrientes, las operaciones contingentes y cualquier otra obligación con el Banco.

Para evaluar la cartera de créditos se conforman las siguientes agrupaciones: comerciales y consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos.

Para todas las categorías de crédito las provisiones mínimas descritas, para cada una de ellas, son sin perjuicio que el Banco pueda aumentar su monto si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigante de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa aplicable.

Créditos con garantías mitigantes de riesgo

Para los deudores que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo, se podrá proceder de la siguiente manera:

Para los créditos comerciales, hipotecarios para vivienda y microcréditos que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo, cuyo valor de realización tasado sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del saldo adeudado, el Banco puede aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda.

Para el caso de las garantías reales, que sean bonos de prenda, cuyo valor del certificado de depósito sea igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150 %) del saldo adeudado, una vez deducido cualquier gravamen pendiente, el Banco podrá aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda. Esta categoría de garantías reales aplica únicamente a los créditos comerciales.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Los criterios, alcance, categorías de clasificación y porcentajes de provisión por categoría se definen a continuación:

(i) Comerciales

La evaluación y la clasificación del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor consideran cuatro factores principales, que son:

- 1) La capacidad global de pago del deudor del conjunto de créditos otorgados por el Banco.
- 2) El historial de pago, considerando el comportamiento pasado y presente del deudor en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del Sistema Financiero.
- 3) El propósito para el cual se efectuó el préstamo.
- 4) La calidad de las garantías constituidas a favor del Banco, así como su nivel de cobertura de las obligaciones del deudor.

De conformidad con dicha Norma, los créditos son clasificados mensualmente en cinco categorías de riesgo de pérdidas que se denominan: A: Normal, B: Potencial, C: Real, D: Dudosa recuperación y E: Irrecuperables. Cada una de esas categorías representa un rango estimado de pérdidas a las que se les asigna un porcentaje de provisión mínima requerida conforme se indica a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A	1 %
B	5 %
C	20 %
D	50 %
E	100 %

Si un deudor de tipo comercial mantiene en el Banco otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecarios para vivienda o microcréditos), se evaluará al deudor en su conjunto con base en los criterios para la evaluación de la cartera comercial.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(ii) Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos

Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos se clasifican permanentemente con base en su capacidad de pago, medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reúnen todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con el Banco, de modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro del Banco, siempre y cuando dicho crédito esté clasificado en las categorías «D» o «E» y el saldo de este represente al menos el veinte por ciento (20 %) del total de lo adeudado por el cliente dentro del Banco.

Consumo

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<u>Antigüedad</u>	<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
0 - 30 días	A	2 %
31 - 60 días	B	5 %
61 - 90 días	C	20 %
91 -180 días	D	50 %
más de 180 días	E	100 %

Hipotecarios para vivienda

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<u>Antigüedad</u>	<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
0 - 60 días	A	1 %
61 - 90 días	B	5 %
91 - 120 días	C	20 %
121- 180 días	D	50 %
más de 180 días	E	100 %



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Microcréditos

Mensualmente se evalúa de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

Antigüedad	Categoría	Porcentaje de provisión
1 - 15 días	A	1 %
16 - 30 días	B	5 %
31 - 60 días	C	20 %
61 - 90 días	D	50 %
más de 90 días	E	100 %

Los créditos para vivienda otorgados en moneda nacional o moneda extranjera por montos iguales o menores al equivalente a treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 32,000) y clasificados en categoría «A», tendrán una provisión del cero por ciento (0 %). Las demás categorías de clasificación deberán provisionarse de conformidad con lo establecido en la tabla que antecede.

(e) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

(f) Provisión para otras cuentas por cobrar

El Banco realiza una evaluación de cobrabilidad de sus cuentas por cobrar y registra una provisión a través de la aplicación de criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo: análisis de la antigüedad de los saldos y determinación del porcentaje de provisión requerido por cada uno de los saldos. Las cuentas consideradas como incobrables se cancelan contra esta estimación.

(g) Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

En el caso de nuevas adjudicaciones de bienes, las provisiones asignadas a los préstamos correspondientes son trasladadas en su totalidad a la cuenta de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos, hasta que el bien se realice. La provisión contabilizada no puede ser menor que los siguientes porcentajes del valor del bien que se registra en libros:



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(i) Para los bienes muebles

- 30 % de provisión mínima desde su registro hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50 % de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100 % de provisión mínima después de 12 meses de haberse adjudicado el bien.

(ii) Para los bienes inmuebles

- La provisión que tenía asignada el crédito antes de la adjudicación hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 30 % de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50 % de provisión mínima después de 12 meses hasta los 24 meses de haberse adjudicado el bien.
- 75 % de provisión mínima después de 24 meses hasta los 36 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100 % de provisión después de 36 meses de haberse adjudicado el bien.

(h) Bienes de uso, neto

(i) Reconocimiento y medición

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición o son considerados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cuando un componente de una partida de bienes de uso tiene una vida útil diferente, se contabiliza como una partida separada de bienes de uso.

(ii) Gastos subsecuentes

Los gastos subsecuentes se capitalizan solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros de los bienes de uso. Todos los otros gastos se reconocen en el estado de resultados separado como un gasto al momento en que se incurren.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(iii) Depreciación

La depreciación se reconoce utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los rubros de bienes de uso, y los principales componentes que se contabilizan por separado. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	10 - 20
Mobiliario y equipos	5 - 10
Equipos de computación	2 - 5
Vehículos	5 - 8

(i) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones en subsidiarias se reconocen en estos estados financieros separados utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios en la participación patrimonial en la Subsidiaria, los cuales se reconocen en los resultados del período. Cualquier pago de dividendos es reconocido como una reducción a la participación patrimonial en el momento en que los dividendos son decretados por la Subsidiaria.

Las inversiones en acciones en entidades sobre las cuales no se tiene control o influencia significativa se contabilizan al costo.

(j) Reconocimiento del deterioro de los activos de larga vida

El valor en libros de los bienes de uso y otros activos del Banco, es revisado a la fecha de cada balance de situación separado para determinar si existe algún indicio de deterioro. En caso de haber indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período.

(k) Intereses sobre obligaciones con el público

Los intereses sobre obligaciones con el público se capitalizan o se pagan, a opción del cuentahabiente. El Banco sigue la política de provisionar diariamente los intereses pendientes de pago tomando como base el valor contractual de la obligación, registrando los intereses devengados directamente contra los resultados separados del período.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance de situación separado cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita que pueda ser estimada razonablemente, como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera de la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

(m) Beneficios a empleados

(i) Indemnización por antigüedad

La legislación nicaragüense requiere el pago de una indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada de la siguiente forma: un mes (1) de salario por cada año laborado, para los tres (3) primeros años de servicio; veinte (20) días de salario por cada año adicional. Sin embargo, ninguna indemnización por este concepto podrá ser mayor a cinco (5) meses de salario. El Banco, registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(ii) Vacaciones

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de treinta (30) días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El Banco tiene la política de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados.

Son acumulables mensualmente dos días y medio (2.5) sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son disfrutados o pagados de común acuerdo con el empleado.

(iii) Aguinaldo

De conformidad con el Código del Trabajo, se requiere que el Banco reconozca un (1) mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada.

Son acumulables mensualmente dos días y medio (2.5) sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado en los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(n) Provisión por programas de lealtad

El Banco cuenta con programas de lealtad para incentivar la fidelidad de sus clientes. Dichos programas de lealtad permiten acumular unidades cada vez que realizan compras. Las unidades acumuladas (puntos, millas o dinero) le sirven al cliente para obtener premios. Las reglas de acumulación y redención son definidas por el Banco.

La provisión se establece con base en las unidades totales acumuladas por todos sus clientes al final de cada período, utilizando un costo estimado por unidad acumulada.

(o) Reserva patrimonial

De conformidad con la Ley General 561/2005, cada compañía individual debe constituir una reserva de capital con el 15 % de sus resultados netos anuales. Cada vez que dicha reserva alcance un monto igual al de su capital social pagado, el 40 % de la reserva se convertirá automáticamente en capital social pagado y se deberán emitir nuevas acciones de capital, las cuales se entregarán a los accionistas de forma proporcional a su participación.

(p) Método para el reconocimiento de ingresos

(i) Intereses sobre la cartera de créditos

Los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos son reconocidos con base en el método del devengado utilizando el método de interés efectivo y considerando el plazo de vigencia de los préstamos. Sin embargo, cuando un crédito de vencimiento único cae en mora en el pago de los intereses, a los 31 días este crédito se clasifica como vencido y a partir de ese momento se suspende la acumulación de intereses.

Para los créditos pagaderos en cuotas, todo el principal del crédito (porción corriente y vencida) continúa devengando intereses hasta que se traslada el total del crédito a vencido, lo que se efectúa 91 días después del registro de la primera cuota vencida. Asimismo, aquellos créditos que sin estar vencidos se encuentran clasificados en D y E se les suspende la acumulación de intereses.

Una vez transcurridos los 31 o 91 días a partir del vencimiento según sea el caso de los créditos clasificados como vencidos, o dentro de las categorías D y E, los intereses acumulados se revierten contra la provisión para cartera de créditos (en caso de estar provisionados) y la parte no provisionada contra los gastos del período. Posteriormente, los ingresos por intereses se reconocen cuando son recibidos con base en el método de efectivo.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Para aquellos créditos que, a la fecha de su reestructuración posean intereses y comisiones por cobrar y estos productos sean documentados con nuevas condiciones de plazo y periodicidad de pago, dichos productos no serán reconocidos como activos ni como ingresos hasta que los mismos sean percibidos efectivamente. Por lo tanto, estos intereses y comisiones serán saneados inmediatamente. Los intereses y comisiones que genere el nuevo crédito reestructurado seguirán lo indicado en los párrafos anteriores.

(ii) Comisiones financieras

Las comisiones financieras son reconocidas en el plazo de vigencia del préstamo, utilizando el «Método del interés efectivo» de conformidad con lo establecido en la Norma sobre la Contabilización de Comisiones Financieras (Resolución CD-SIBOIF-468-2-FEBR28-2007). Cuando los préstamos se reclasifican a cartera vencida o a cobro judicial, se continúa el diferimiento de la comisión efectivamente cobrada, reconociéndose la misma como ingreso hasta la finalización del plazo de los mismos.

Se suspende el diferimiento de las comisiones cuando los créditos sean cancelados antes del vencimiento pactado o cuando los préstamos sean reconocidos como pérdidas y retirados de las cuentas de activo de conformidad con lo establecido por el Manual Único de Cuentas.

(q) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto corriente que se reconoce en el estado de resultados separados.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta gravable del período determinado con base en la Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento, usando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros separados, y cualquier ajuste a la renta gravable de años anteriores.

(r) Reclasificaciones

Se realizó una reclasificación en las cuentas de disponibilidades en los estados financieros separados de 2014 para adecuarlos con la presentación de los estados financieros separados de 2015 y no representa un cambio en las cifras totales reflejadas en los estados financieros separados previamente reportados.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(4) Administración del riesgo financiero

(i) Administración de riesgo

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. La Junta Directiva ha establecido comités y áreas, a nivel de asesoría, como la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y la Unidad de Evaluación de Activos de Riesgo. Asimismo, Auditoría Interna realiza auditorías, periódicamente, del proceso de administración integral de riesgos.

El Banco tiene políticas aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de diversos riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo, legal, contratación de proveedores de servicios y tecnológicos. Asimismo, el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, igualmente aprobada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos. Dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobierno corporativo y estructura organizativa para la gestión integral de riesgos; desarrollo de cultura de gestión de riesgos; políticas y manuales para la gestión integral de riesgo; avances en la gestión de los diversos riesgos: operativo, tecnológico, de contratación de proveedores, mercado, liquidez y crédito; desarrollo de aspectos generales de divulgación de información y evaluación de auditoría interna al proceso de gestión integral de riesgos, entre otros.

El Banco cuenta con un manual de políticas, procedimientos, sistemas de información, organización y descripción de funciones para la gestión integral de riesgos. El manual comprende cuatro capítulos denominados: Capítulo I: Organización y Descripción de Funciones, Capítulo II: Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, Capítulo III: Sistemas de Organización y Administración y Capítulo IV: Sistemas de Información. Este manual igualmente fue aprobado por la Junta Directiva y define las funciones generales, la estructura organizativa y el flujo de información requerido para que el Banco gestione sus diversos riesgos.

Asimismo, el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo del Banco y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera del nivel deseado. La matriz incluye indicadores de riesgos de liquidez, mercado, operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, el cual fue aprobado por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito y adecuación de capital, entre otros.

El Banco administra los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros:

- a. Riesgo de crédito
- b. Riesgo de liquidez
- c. Riesgo de mercado
- d. Riesgo operativo
- e. Riesgo legal
- f. Riesgos de contratación de proveedores de servicios
- g. Riesgo tecnológico

Esta nota presenta información de cómo el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, sus políticas y sus procesos de medición.

a. Riesgo de crédito

1. Cartera de créditos

Es el riesgo que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgos establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria, y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del riesgo de crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgo al respecto.

Adicionalmente, el Comité de Crédito es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de créditos, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de créditos y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General 561/2005 vigente y de las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a sus partes relacionadas, de manera individual o como grupo no excedan del 30 % de la base de cálculo de capital del Banco.

La concentración de préstamos por cobrar con partes relacionadas se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Partes relacionadas		
Cartera total	<u>244,173,382</u>	<u>249,815,617</u>
Individuales:		
Unidad de interés n.º 1	<u>86,440,727</u>	<u>61,868,833</u>
Unidad de interés n.º 2	<u>39,215,306</u>	<u>59,881,457</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la concentración total del Banco con sus partes relacionadas es de 6.79 % (2014: 10.05 %).

- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupo de interés que no sean partes relacionadas del Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30 % de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no hay grupos vinculados que de forma individual ni en su grupo exceda el 30 % de la base de cálculo.

La concentración de préstamos por cobrar con grupos vinculados se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Grupos vinculados		
Cartera total	<u>6,265,764,935</u>	<u>4,586,548,660</u>
Individuales:		
Unidad de interés n.º 1	<u>1,041,971,888</u>	<u>1,252,917,732</u>
Unidad de interés n.º 2	<u>1,016,079,457</u>	<u>666,166,640</u>
Unidad de interés n.º 3	<u>968,280,315</u>	<u>587,313,423</u>



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Si hubiese falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia, pudiese iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados. La Administración confirma estar en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

2. Cuentas contingentes

En la evaluación de compromisos y obligaciones contractuales, el Banco utiliza las mismas políticas de crédito que aplica para los instrumentos que se reflejan en el balance de situación separado.

A continuación se presentan los montos totales pendientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Líneas de crédito a tarjetahabientes	6,159,914,349	5,388,623,098
Otras líneas de crédito	2,573,329,605	1,936,049,168
Garantías bancarias	350,455,379	283,313,905
Cartas de crédito	70,741,722	145,174,372
Otros	31,348,295	28,213,658
	<u>9,185,789,350</u>	<u>7,781,374,201</u>

3. Cartas de crédito

Las cartas de crédito son compromisos condicionados emitidos por el Banco con el fin de garantizar el desempeño de un cliente a una tercera parte. Esas cartas de crédito se usan principalmente para sustentar las transacciones comerciales y arreglos de préstamos. Todas las cartas de crédito emitidas tienen fechas de vencimiento dentro del plazo de un año. El riesgo crediticio involucrado en la emisión de cartas de crédito es esencialmente igual a aquel involucrado en el otorgamiento de préstamos a los deudores. El Banco generalmente mantiene garantías que soportan estos compromisos, si se considera necesario.

4. Líneas de créditos a tarjetahabientes

Las líneas de créditos a tarjetahabientes son acuerdos para otorgar préstamos a un cliente, siempre que no exista incumplimiento de alguna condición establecida en el contrato. Las líneas generalmente tienen fechas fijas de vencimiento u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Los compromisos pueden expirar al ser retirados; por lo tanto, el monto total del compromiso no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El monto de la garantía sobre cada línea de crédito otorgada, en caso de ser requerida, se basa en la evaluación del Banco sobre el cliente.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

5. Garantías de cumplimiento

Las garantías bancarias de cumplimiento se usan en varias transacciones para mejorar la situación de crédito de los clientes del Banco. Estas garantías representan seguridad irrevocable que el Banco realizará los pagos ante el caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones con terceras partes.

b. Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Conforme con lo establecido en la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos (CD-SIBOIF-521-1-FEB6-2008), la suma de los descalces de plazos de 0 a 30 días inclusive, no podrá superar en más de una vez la base de cálculo; asimismo, la suma de los descalces de plazos correspondientes a los vencimientos de 0 a 90 días, no podrá superar en más de dos veces la base de cálculo del capital.

A la fecha de estos estados financieros separados, el Banco ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido por la Superintendencia.

Así mismo, el Banco cuenta con políticas internas para la gestión de liquidez, aprobadas por la Junta Directiva y está en cumplimiento con lo establecido en la normativa específica vigente de la materia.

El Banco cuenta con el Comité de Activos y Pasivos que está formado por miembros de la Junta Directiva. En lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, el Comité realiza las siguientes funciones: mide y da seguimiento a la posición de calce de plazos entre activos y pasivos del Banco, lo cual se realiza con modelos internos y según lo establecido por la Superintendencia; procura una adecuada diversificación y estructura de fuentes de fondeo; vigila la posición de liquidez; monitorea los factores internos y externos que pueden afectar la liquidez del Banco; y procura la adecuada capacidad para responder con fondos propios las obligaciones contractuales a corto plazo, entre otras actividades.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

i) Encaje legal

De acuerdo con la resolución emitida por el BCN (CD-BCN-VI-1-11 del 9 de febrero de 2011), el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. El encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. La tasa del encaje obligatorio diario es del doce por ciento (12 %) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal es del quince por ciento (15 %); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. El porcentaje de encaje legal efectivo al 31 de diciembre de 2015 era de 23.79 % (2014: 23.34 %) en córdobas y 19.42 % (2014: 18.10 %) dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación presentamos el encaje legal promedio del último trimestre:

	Miles			
	Último trimestre calendario			
	2015		2014	
	Córdobas	Dólares	Córdobas	Dólares
Montos mínimos promedio que el Banco debe mantener como encaje legal depositados en el BCN	924,432	108,585	766,224	93,672
Encaje legal promedio mantenido	1,399,021	153,855	1,151,253	131,259
Excedente	474,589	45,270	385,029	37,587

Las normas monetarias permiten que un banco presente como máximo el faltante de encaje legal en dos (2) días dentro de una catorcena para cada moneda. El Banco no incumplió con esta normativa en ninguna catorcena por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)

Nombre de cuentas	2015						Banda VII	Banda VIII
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	0 a 30 días (I+II+III)	0 a 90 días (I+II+III+IV)
A. Activos								
Disponibilidades	11,448,468	-	-	-	-	-	11,448,468	11,448,468
Inversiones disponibles para la venta	984,720	-	-	-	-	-	984,720	984,720
Cartera de créditos	1,094,765	368,545	1,561,179	4,292,213	3,481,074	26,112,478	3,024,489	7,316,702
Otras cuentas por cobrar	100,457	-	-	-	-	-	100,457	100,457
Total activos	13,628,410	368,545	1,561,179	4,292,213	3,481,074	26,112,478	15,558,134	19,850,347
B. Pasivos								
Depósitos a la vista	12,771,076	-	-	-	-	-	12,771,076	12,771,076
Depósitos de ahorro	1,508,145	-	-	1,748,552	7,714,202	2,055,891	1,508,145	3,256,697
Depósitos a plazo	193,554	250,179	393,417	1,541,890	1,818,049	3,814,477	837,150	2,379,040
Otras obligaciones	745,648	-	-	-	-	-	745,648	745,648
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	411,796	32,299	3,761	290,278	932,724	2,055,060	447,856	738,134
Otras cuentas por pagar	241,921	-	-	-	-	-	241,921	241,921
Obligaciones contingentes	6,851	14,880	63,080	93,011	68,431	8,938,373	84,811	177,822
Total pasivos	15,878,991	297,358	460,258	3,673,731	10,533,406	16,863,801	16,636,607	20,310,338
C. Calce/Descalce (A-B)	(2,250,581)	71,187	1,100,921	618,482	(7,052,332)	9,248,677	(1,078,473)	(459,991)
D. Base de cálculo de capital							5,683,418	5,683,418
Límite (C/D)							(0.19)	(0.08)
Activos pignorados o dados en garantía								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	<u>72,126,384</u>							

Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme con los criterios de asignación establecidos en el artículo 11; y lo indicado en los artículos 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Nombre de cuentas	2014							
	Banda I	Banda II	Banda III	Banda IV	Banda V	Banda VI	Banda VII	Banda VIII
	0 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a más días	0 a 30 días (I+II+III)	0 a 90 días (I+II+III+IV)
A. Activos								
Disponibilidades	10,878,973	-	-	-	-	-	10,878,973	10,878,973
Inversiones disponibles para la venta	14,298	-	-	-	-	-	14,298	14,298
Cartera de créditos	891,323	255,509	1,354,666	3,070,768	3,975,855	20,705,583	2,501,498	5,572,266
Otras cuentas por cobrar	89,299	-	-	-	-	-	89,299	89,299
Total activos	11,873,893	255,509	1,354,666	3,070,768	3,975,855	20,705,583	13,484,068	16,554,836
B. Pasivos								
Depósitos a la vista	11,257,068	-	-	-	-	-	11,257,068	11,257,068
Depósitos de ahorro	1,248,707	-	-	1,591,256	7,020,248	1,499,642	1,248,707	2,839,963
Depósitos a plazo	86,738	161,058	239,259	1,178,393	1,239,708	3,785,456	487,055	1,665,448
Otras obligaciones	607,482	-	-	-	-	-	607,482	607,482
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	314,591	83,619	49,441	26,374	523,654	818,259	447,651	474,025
Otras cuentas por pagar	199,260	-	-	-	-	-	199,260	199,260
Obligaciones contingentes	4,366	944	43,143	189,821	60,837	7,482,264	48,453	238,274
Total pasivos	13,718,212	245,621	331,843	2,985,844	8,844,447	13,585,621	14,295,676	17,281,520
C. Calce/Descalce (A-B)	(1,844,319)	9,888	1,022,823	84,924	(4,868,592)	7,119,962	(811,608)	(726,684)
D. Base de cálculo de capital							4,630,116	4,630,116
Límite (C/D)							(0.18)	(0.16)
Activos pignorados o dados en garantía								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	39,940,621							

Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme con los criterios de asignación establecidas en el artículo 11; y lo indicado en los artículos 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

iii) Calce de moneda

	2015			Total
	Moneda extranjera (EUR euros)	Moneda extranjera (USD dólares)	Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$ córdobas)	
Activos				
Disponibilidades	111,353,250	7,678,378,629	-	7,789,731,879
Inversiones en valores	-	-	1,145,640,385	1,145,640,385
Cartera de créditos	-	28,832,103,449	2,684,688,369	31,516,791,818
Otras cuentas por cobrar	-	83,314,745	183,950	83,498,695
Otros activos	-	2,687,161	-	2,687,161
Provisiones por incobrabilidad de cartera créditos	-	(675,962,886)	(87,501,855)	(763,464,741)
Provisiones en cuentas por cobrar	-	(3,818,975)	-	(3,818,975)
Total activos	<u>111,353,250</u>	<u>35,916,702,123</u>	<u>3,743,010,849</u>	<u>39,771,066,222</u>
Pasivos				
Obligaciones con el público	99,030,630	25,256,115,988	3,153,924,724	28,509,071,342
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	3,285,309,631	135,683,116	3,420,992,747
Otras cuentas por pagar	-	123,953,232	-	123,953,232
Provisiones para obligaciones	-	177,786,131	4,893,252	182,679,383
Total pasivos	<u>99,030,630</u>	<u>28,843,164,982</u>	<u>3,294,501,092</u>	<u>32,236,696,704</u>
Calce (descalce)	<u>12,322,620</u>	<u>7,073,537,141</u>	<u>448,509,757</u>	<u>7,534,369,518</u>
Posición nominal neta larga				7,534,369,518
Posición nominal neta corta				-
				<u>7,534,369,518</u>

Nota: El cálculo de la posición nominal neta larga o corta se realiza conforme con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Norma Prudencial sobre Adecuación.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

	2014			Total
	Moneda extranjera (EUR euros)	Moneda extranjera (USD dólares)	Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$ córdobas)	
Activos				
Disponibilidades	59,490,663	7,789,892,280	-	7,849,382,943
Inversiones en valores	-	-	17,218,518	17,218,518
Cartera de créditos	-	23,345,208,238	2,322,976,884	25,668,185,122
Otras cuentas por cobrar	-	79,080,147	738,810	79,818,957
Otros activos	-	1,834,524	-	1,834,524
Provisiones por incobrabilidad de cartera créditos	-	(567,471,754)	(70,118,750)	(637,590,504)
Provisiones en cuentas por cobrar	-	(4,498,947)	-	(4,498,947)
Total activos	<u>59,490,663</u>	<u>30,644,044,488</u>	<u>2,270,815,462</u>	<u>32,974,350,613</u>
Pasivos				
Obligaciones con el público	45,737,192	22,891,062,547	2,746,926,048	25,683,725,787
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	1,634,602,090	6,246,746	1,640,848,836
Otras cuentas por pagar	-	103,651,300	-	103,651,300
Provisiones para obligaciones	-	150,582,468	4,195,743	154,778,211
Total pasivos	<u>45,737,192</u>	<u>24,779,898,405</u>	<u>2,757,368,537</u>	<u>27,583,004,134</u>
Calce (descalce)	<u>13,753,471</u>	<u>5,864,146,083</u>	<u>(486,553,075)</u>	<u>5,391,346,479</u>
Posición nominal neta larga				5,877,899,554
Posición nominal neta corta				<u>(486,553,075)</u>
				<u>5,391,346,479</u>

Nota: El cálculo de la posición nominal neta larga o corta se realiza conforme con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Norma Prudencial sobre Adecuación.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

c. Riesgo de mercado

La administración de riesgos de mercado consiste en la elaboración y seguimiento de modelos matemáticos que miden los riesgos de monedas y de tasa de interés; los modelos señalados anteriormente están, por un lado, normados por la Superintendencia y, por otro lado, también hay modelos internos del Banco con un mayor grado de exigencia que los primeros.

El Comité de Activos y Pasivos es el responsable de fijar los parámetros y márgenes de tolerancia de estos modelos y de fijar las políticas y procedimientos para la administración de estos riesgos, los cuales son ratificados por la Junta Directiva del Banco. Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos lleva a cabo las siguientes funciones generales: garantiza la adecuada gestión del riesgo de tasa de interés y riesgo cambiario; administra la brecha de activos y pasivos sensibles a movimientos en la tasa de interés; monitorea por la diversificación de la cartera de inversión del Banco y presenta al Comité de Riesgo informes relacionados con la gestión de los riesgos de mercado y liquidez, entre otras funciones.

d. Riesgo operativo

El Banco tiene una Política de Administración de Riesgos Operativos, que establece los niveles de tolerancia por cada tipo de riesgo. Esta política fue aprobada por el Comité de Riesgo y por la Junta Directiva. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité Gerencial de Riesgo Operativo cuya función es darle mayor seguimiento al avance y gestión de esta actividad.

De la misma forma, el Banco cuenta con una metodología para realizar la gestión de riesgos operativos inmersos en los diferentes procesos y con un Manual Operativo para la Gestión de Riesgo Operativo aprobado por el Comité de Riesgos. El Manual establece la metodología por medio de la cual se identifican y gestionan los riesgos operativos.

Asimismo, se dispone de un método de almacenamiento de pérdidas operacionales. Estos eventos son reportados por las sucursales y las diferentes gerencias. Los reportes de dichos eventos de riesgo operativo son presentados al Comité Gerencial de Riesgo Operativo y al Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso de recopilación de eventos de riesgo operativo con pérdida o sin pérdida neta de manera bimestral, se presentan en el Comité de Riesgos los siguientes informes estandarizados: estado de avance del plan de trabajo anual para la gestión de riesgo operativo, reporte consolidado de incidentes de riesgo operativo, reporte de pérdidas netas por incidentes de riesgo, principales incidentes de riesgo operativo, reporte de principales riesgos identificados y sus planes de mitigación de riesgos.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

e. Riesgo legal

El Banco dispone de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal, aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

f. Riesgos de contratación de proveedores de servicios

El Banco cuenta con un lineamiento para definir el nivel de materialidad de contratación de servicios. Este tiene como objetivo evaluar los parámetros mínimos para definir el nivel de materialidad de riesgos asociados a la contratación de servicios y la posterior gestión de contratos materiales y de servicios tercerizados.

Igualmente, nuestra Junta Directiva y Comité de Riesgos son informados sobre el programa de gestión y administración de riesgos de proveedores, el cual incluye un registro centralizado de las contrataciones de servicios materiales y la manera en que se están gestionando dichos proveedores.

g. Riesgo tecnológico

El Banco cuenta con lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos. Estos lineamientos rigen la gestión del riesgo tecnológico y definen metodologías para identificar y mitigar los riesgos de los procesos críticos. Con base en estas metodologías, se efectúan análisis de todos los activos de información tecnológica, con sus riesgos y posibles amenazas identificadas. Asimismo, se establecen los planes de acción en caso de fallas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del Plan de Continuidad del Negocio.

(ii) Administración del capital

1. Capital mínimo requerido

El capital mínimo requerido para operar un banco en Nicaragua, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de C\$ 300,000,000, según la resolución CD-SIBOIF-822-1-FEBE19-2014.

2. Capital regulado

De conformidad con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las instituciones financieras deben mantener un capital mínimo requerido, el cual se denomina adecuación de capital y es la relación directa que existe entre los activos ponderados por riesgo y el capital contable, más la deuda subordinada, deuda convertible en capital, y los bonos vendidos al BCN menos cierto exceso de inversiones en instrumento de capital.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Según la resolución CD-SIBOIF-838-2-JUN11-2014, la base del cálculo de la adecuación de capital incluye:

- 1) Las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta como parte de las deducciones del capital secundario.
- 2) Respecto a los activos de riesgo, las ponderaciones de la cartera de créditos, incluye una máxima ponderación del 125 %. Asimismo, se consideran las siguientes ponderaciones de cartera:
 - Para la cartera hipotecaria si el monto del crédito es igual o menor de USD 32 mil se aplica un 50 % de ponderación, de lo contrario se aplica un 60 % como porcentaje de ponderación.
 - Para la cartera comercial y microcréditos el porcentaje de ponderación es del 125 %, solamente para créditos otorgados en moneda extranjera, siempre y cuando los ingresos no se generen en la misma moneda del crédito.

De conformidad con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General 561/2005 vigentes, se requiere que:

- El monto de las operaciones activas realizadas por un banco con todas sus partes relacionadas, tanto individualmente consideradas como en conjunto, con aquellas personas naturales o jurídicas que integren con ella una misma unidad de interés por la existencia directa o indirecta de vinculaciones significativas o asunción frecuente de riesgos compartidos, no podrá exceder de un 30 % de la base del cálculo del capital.
- En cualquier negociación con sus partes relacionadas, los bancos deberán efectuarlas en condiciones que no difieran de las aplicables a cualquier otra parte no relacionada con la institución en transacciones comparables. En caso de no haber transacciones comparables en el mercado, se deberán aplicar aquellos términos o condiciones, que en buena fe, le serían ofrecidos o aplicables a partes no relacionadas a la institución.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Esta relación no debe ser menor del 10 % del total de los activos ponderados por riesgo. A continuación se indica el cálculo cifras en miles (excepto para los porcentajes):

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Disponibilidades	499,684	595,951
Inversiones en valores	(1,145)	-
Cartera de créditos, neto	33,510,329	27,275,921
Otras cuentas por cobrar, neto	96,638	84,800
Bienes de uso, neto	659,806	597,836
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	7,866	5,727
Inversiones permanentes en acciones	66,741	56,151
Otros activos, neto	115,927	48,875
Cuentas contingentes	353,050	360,151
Activos ponderados por riesgo	35,308,896	29,025,412
Activos nocionales por riesgo cambiario	7,534,370	5,877,900
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	57,956	54,115
Total activos ponderados por riesgo	42,785,310	34,849,197
Capital mínimo requerido	4,278,531	3,484,920
Capital social pagado	2,790,361	2,790,361
Ajustes por participación minoritaria en otras empresas	800	800
Reserva legal	1,072,977	914,234
Capital primario	3,864,138	3,705,395
Déficit por valuación de inversiones disponibles para la venta	(1,145)	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	978,836	191,496
Resultados del período	899,543	787,340
Capital secundario	1,877,234	978,836
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	57,956	54,115
Base de adecuación de capital	5,683,416	4,630,116
Relación capital adecuado/activos de riesgo	13.28 %	13.29 %

(5) Activos sujetos a restricción

El Banco posee activos cuyo derecho de uso se encuentra restringido, conforme se detallan a continuación:



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

- (i) Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN) por encaje legal, en moneda nacional por C\$ 1,025,945,070 (2014: C\$ 797,323,756) y en moneda extranjera por USD 114,780,691 que equivalen a C\$ 3,052,982,719 (2014: USD 91,420,135 que equivalen a C\$ 2,553,208,953). La normativa de la Superintendencia, relacionada con el encaje establece que el encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12 %) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15 %). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este monto es mayor al porcentaje mínimo requerido por el BCN.
- (ii) Cartera de créditos cedida en garantía de obligaciones con instituciones financieras por C\$ 2,414,637,836 (2014: C\$ 1,106,377,895).

Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Activos				
Depósitos en banco	-	-	159,824,349	159,824,349
Inversiones en acciones	-	-	57,955,532	57,955,532
Cartera de créditos	480,193	22,769,562	214,304,870	237,554,625
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	2,522	147,461	2,522,137	2,672,120
Provisión para cartera de créditos	(9,654)	(278,467)	(2,615,177)	(2,903,298)
	<u>473,061</u>	<u>22,638,556</u>	<u>431,991,711</u>	<u>455,103,328</u>
Pasivos				
Depósitos	<u>20,847,923</u>	<u>31,818,286</u>	<u>240,505,478</u>	<u>293,171,687</u>
Resultados				
Ingresos por intereses	-	1,798,760	15,538,797	17,337,557
Gastos por intereses sobre depósitos	78,110	713,762	1,624,023	2,415,895
Remuneraciones	11,939,558	29,397,530	3,509,727	44,846,815
Gastos de administración	-	-	239,339,777	239,339,777
	<u>12,017,668</u>	<u>31,910,052</u>	<u>260,012,324</u>	<u>303,940,044</u>
Contingentes				3,946,637
Provisión por créditos contingentes				<u>(39,466)</u>
				<u>3,907,171</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Activos				
Depósitos en banco	-	-	207,402,476	207,402,476
Inversiones en acciones	-	-	54,115,146	54,115,146
Cartera de créditos	924,491	25,918,077	218,090,652	244,933,220
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	7,636	145,864	2,121,465	2,274,965
Provisión para cartera de créditos	(18,643)	(320,253)	(2,906,263)	(3,245,159)
	<u>913,484</u>	<u>25,743,688</u>	<u>478,823,476</u>	<u>505,480,648</u>
Pasivos				
Depósitos	<u>18,125,084</u>	<u>16,738,017</u>	<u>199,219,629</u>	<u>234,082,730</u>
Resultados				
Ingresos por intereses	-	1,718,901	11,350,912	13,069,813
Gastos por intereses sobre depósitos	139,776	368,160	2,961,892	3,469,828
Remuneraciones	11,490,731	23,019,441	-	34,510,172
Gastos de administración	-	-	256,027,985	256,027,985
	<u>11,630,507</u>	<u>25,106,502</u>	<u>270,340,789</u>	<u>307,077,798</u>
Contingentes				2,607,432
Provisión por créditos contingentes				(6,828)
				<u>2,600,604</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(7) Notas al estado de flujos de efectivo

A continuación se presenta información complementaria al estado de flujos de efectivo separado:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la renta pagado	464,631,535	410,478,732
Intereses pagados	510,540,163	408,041,148

A continuación se presentan las transacciones que no requirieron el uso de efectivo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capitalización de resultados	-	635,576,300
Pérdida no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	(1,144,585)	-
Constitución de reserva legal	158,742,959	138,942,358
Ajuste en participación de inversiones en la Subsidiaria	3,840,385	3,279,530
Traslado de cartera de créditos a bienes recibidos en recuperación de créditos	17,194,116	9,470,537

(8) Disponibilidades

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Moneda nacional		
Efectivo en caja	1,624,686,588	1,480,806,414
Depósitos en el BCN	2,033,843,497	1,548,430,629
Otras disponibilidades:		
Documentos al cobro	206,053	352,798
	<u>3,658,736,138</u>	<u>3,029,589,841</u>
Moneda extranjera		
Efectivo en caja	1,634,995,532	1,934,238,713
Depósitos en el BCN	4,941,402,613	3,850,798,262
Depósitos en instituciones financieras en el exterior	1,196,146,716	2,064,341,978
Otras disponibilidades:		
Documentos al cobro	17,187,018	3,990
	<u>7,789,731,879</u>	<u>7,849,382,943</u>
	<u>11,448,468,017</u>	<u>10,878,972,784</u>

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2015, incluyen saldos en moneda extranjera por USD 278,918,942 (C\$ 7,789,731,879) [(2014: USD 295,107,335 (C\$ 7,849,382,943)].



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(9) **Inversiones en valores, neto**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones disponibles para la venta		
Valores del estado		
Letras emitidas por el BCN, pagaderas en córdobas, devengan intereses desde 4.10 % hasta 4.59 % anual, con vencimiento hasta el 3 de junio de 2016.	1,107,560,691	-
Valores del Gobierno Central		
Bonos de Pago por Indemnización (BPI) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: a un plazo de quince (15) años, en dólares de los Estados Unidos de América; devengan intereses del 3.00 % anual capitalizados durante los primeros dos años, del 4.50 % del tercero al séptimo año y 5.00 % anual a partir del octavo año hasta su vencimiento.	13,433,139	16,821,304
Subtotal	1,120,993,830	16,821,304
Rendimientos por cobrar sobre inversiones	24,646,555	397,214
Provisión para inversiones temporales	(1,144,585)	-
	<u>1,144,495,800</u>	<u>17,218,518</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

El movimiento de la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos se detalla a continuación:

	2015	2014
Saldo al 1 de enero	<u>637,590,504</u>	<u>507,762,465</u>
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período (nota 22)	357,926,942	280,485,755
Ajuste monetario	28,401,446	24,170,444
Menos:		
Saneamientos de créditos	253,814,890	171,330,778
Provisión trasladada a bienes recibidos en recuperación de créditos (nota 13)	<u>6,639,261</u>	<u>3,497,382</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>763,464,741</u>	<u>637,590,504</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Políticas de otorgamiento de créditos

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios y microcréditos a través de las diferentes áreas de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación del Comité de Crédito de acuerdo con los límites aprobados por la Junta Directiva.

Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la Gerencia Legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. Posteriormente, la Gerencia de Operaciones verifica los datos del crédito y aprueba el desembolso.

Detalle de cartera comercial por clasificación

A continuación presentamos un detalle (de los saldos de principal más intereses) de la cartera comercial:

Calificación	2015			2014		
	Cantidad de créditos	Saldo en miles	Relación porcentual	Cantidad de créditos	Saldo en miles	Relación porcentual
A	32,700	15,607,829	86.70 %	30,419	12,974,627	89.90 %
B	281	2,203,068	12.20 %	249	1,257,432	8.70 %
C	79	44,835	0.20 %	70	42,819	0.30 %
D	76	85,097	0.50 %	60	95,252	0.60 %
E	52	67,257	0.40 %	54	66,074	0.50 %
	<u>33,188</u>	<u>18,008,086</u>	<u>100.00 %</u>	<u>30,852</u>	<u>14,436,204</u>	<u>100.00 %</u>

Resumen de concentración por región

La mayoría de los saldos de cartera de créditos fueron otorgados en la ciudad de Managua.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Resumen de concentración por sector económico

A continuación presentamos un resumen de la distribución de la cartera de créditos por sector económico:

<u>Sectores</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	28.84 %	30.11 %
Personal	21.85 %	21.13 %
Industrial	20.62 %	18.74 %
Hipotecario	10.78 %	11.85 %
Tarjetas	10.21 %	10.80 %
Agrícola	6.72 %	6.30 %
Ganadero	0.44 %	0.48 %
Desarrollo habitacional y urbano	0.28 %	0.35 %
Arrendamientos financieros	0.26 %	0.24 %
	<u>100.00 %</u>	<u>100.00 %</u>

Resumen de concentración de la cartera vencida por sector económico

El porcentaje de la concentración de la cartera de créditos vencida por sector económico, se presenta a continuación:

<u>Sectores</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	45.81 %	42.59 %
Hipotecario	19.12 %	17.64 %
Personal	16.85 %	13.63 %
Tarjetas	9.27 %	10.12 %
Industrial	0.32 %	6.98 %
Agrícola	5.80 %	6.25 %
Ganadero	2.83 %	2.57 %
Desarrollo habitacional y urbano	0.00 %	0.22 %
	<u>100.00 %</u>	<u>100.00 %</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Detalle de cartera vencida (incluye cobro judicial) por tipo de crédito

A continuación presentamos un detalle de la cartera vencida (incluye cobro judicial) por tipo de crédito y el importe de la provisión constituida para cada banda de tiempo:

2015								
En miles de córdobas								
Banda de tiempo (días)	Cantidad de créditos	Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total	Relación porcentual	Provisión en miles
1 a 180	30,332	92,718	29,422	53,479	36,059	211,678	66.68 %	79,573
181 a 365	274	14,917	3	-	8,428	23,348	7.35 %	13,459
366 a 730	15	23,139	-	-	6,057	29,196	9.20 %	24,241
Más de 730	18	43,081	-	-	10,156	53,237	16.77 %	47,449
	<u>30,639</u>	<u>173,855</u>	<u>29,425</u>	<u>53,479</u>	<u>60,700</u>	<u>317,459</u>	<u>100.00 %</u>	<u>164,722</u>

2014								
En miles de córdobas								
Banda de tiempo (días)	Cantidad de créditos	Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total	Relación porcentual	Provisión en miles
1 a 180	29,306	79,678	33,656	45,352	32,624	191,310	57.52 %	69,660
181 a 365	131	49,110	-	-	10,296	59,406	17.86 %	34,725
366 a 730	11	33,787	-	-	4,790	38,577	11.60 %	28,368
Más de 730	18	32,349	-	-	10,981	43,330	13.02 %	42,603
	<u>29,466</u>	<u>194,924</u>	<u>33,656</u>	<u>45,352</u>	<u>58,691</u>	<u>332,623</u>	<u>100.00 %</u>	<u>175,356</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

La situación de la cartera de créditos vencidos y en cobro judicial por C\$ 317 millones (2014: C\$ 333 millones) disminuyó en aproximadamente C\$ 15 millones. Dicha disminución refleja una mejoría en la calidad de la cartera en general. Se puede observar una disminución significativa de los saldos en mora de la cartera comercial, la cual se redujo en 11 %. En el rango de cartera vencida de 181 a más de 730 días, en la cartera comercial, hubo una significativa disminución de aproximadamente 30 %, siendo la razón principal arreglos definitivos de pagos y clientes que pasaron a la banda superior que se encuentran en cobro judicial.

Garantías adicionales por reestructuración

En su gran mayoría, los créditos reestructurados mantuvieron sus garantías al momento de la reestructuración.

Desglose de ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito

A continuación se presenta un desglose de los ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	1,282,173,630	1,106,240,840
Tarjetas de crédito personales	739,097,332	659,414,276
Préstamos personales	772,591,108	595,966,556
Préstamos hipotecarios	309,649,936	285,589,284
Líneas de crédito para cubrir sobregiros	11,051,221	11,332,960
Arrendamiento financiero	6,617,436	5,300,604
Documentos descontados	292,430	332,177
	<u>3,121,473,093</u>	<u>2,664,176,697</u>

Créditos saneados e intereses devengados no cobrados

El monto de los créditos vencidos que fueron saneados de los activos al 31 de diciembre de 2015 es de C\$ 253,814,890 (2014: C\$ 171,330,778). En el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hubo saneamiento de créditos con partes relacionadas. El monto de los intereses devengados no cobrados y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 es de C\$ 21,753,702 (2014: C\$ 31,512,513).



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Líneas de crédito

Un detalle de las líneas de crédito que se presentan en cuentas de orden y contingentes por tipo de crédito se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Líneas de crédito multisectoriales	2,597,776,721	1,349,624,304
Cartas de crédito	325,236,785	464,460,105
Subtotal en cuentas de orden	2,923,013,506	1,814,084,409
Tarjetas de crédito en cuentas contingentes	6,159,914,349	5,388,623,098
	<u>9,082,927,855</u>	<u>7,202,707,507</u>

(11) Otras cuentas por cobrar, neto

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras cuentas por cobrar	72,328,777	68,268,696
Depósitos en garantía	12,363,100	11,146,698
Anticipos a proveedores	15,765,178	9,883,857
	100,457,055	89,299,251
Menos:		
Provisión para otras cuentas por cobrar	3,818,975	4,498,947
	<u>96,638,080</u>	<u>84,800,304</u>

El movimiento de la provisión para otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al 1 de enero	4,498,947	2,319,113
Más:		
Provisión cargada a resultados del período (nota 22)	8,420,725	4,395,773
Ajuste monetario	232,558	151,512
Menos:		
Saneamiento	2,372,613	2,109,679
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 22)	6,960,642	257,772
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,818,975</u>	<u>4,498,947</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(12) Bienes de uso, neto

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipos	Equipos de computación	Vehículos	Construcciones en proceso	Otros	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2014	102,767,670	508,916,679	101,164,435	203,049,644	13,506,501	7,069,594	1,809,917	938,284,440
Adiciones	82,808,245	2,596,674	26,351,324	39,063,153	4,878,152	34,237,864	196,096	190,131,508
Retiros	-	-	(12,462,881)	(30,327,598)	(504,095)	(17,470,249)	-	(60,764,823)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>185,575,915</u>	<u>511,513,353</u>	<u>115,052,878</u>	<u>211,785,199</u>	<u>17,880,558</u>	<u>23,837,209</u>	<u>2,006,013</u>	<u>1,067,651,125</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	185,575,915	511,513,353	115,052,878	211,785,199	17,880,558	23,837,209	2,006,013	1,067,651,125
Adiciones	7,612,188	3,018,459	49,960,265	52,687,779	1,463,212	52,586,366	39,080	167,267,349
Retiros	-	(1,326,290)	(7,510,690)	(9,853,798)	(2,472,730)	(13,022,887)	-	(34,186,395)
Traslados	-	12,543,791	-	-	-	(12,543,791)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>193,188,103</u>	<u>525,749,313</u>	<u>157,502,453</u>	<u>254,619,180</u>	<u>16,871,040</u>	<u>50,856,897</u>	<u>2,045,093</u>	<u>1,200,832,079</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2014	-	200,628,511	62,312,161	169,652,487	6,884,055	-	-	439,477,214
Adiciones (nota 24)	-	29,045,431	13,574,450	29,009,326	1,698,707	-	-	73,327,914
Retiros	-	-	(12,240,106)	(30,312,573)	(437,400)	-	-	(42,990,079)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	<u>229,673,942</u>	<u>63,646,505</u>	<u>168,349,240</u>	<u>8,145,362</u>	-	-	<u>469,815,049</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	-	229,673,942	63,646,505	168,349,240	8,145,362	-	-	469,815,049
Adiciones (nota 24)	-	28,980,507	19,723,916	33,633,477	1,989,764	-	-	84,327,664
Retiros	-	-	(2,873,349)	(8,451,923)	(1,791,323)	-	-	(13,116,595)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	<u>258,654,449</u>	<u>80,497,072</u>	<u>193,530,794</u>	<u>8,343,803</u>	-	-	<u>541,026,118</u>
Valor en libros								
Saldo al 1 de enero de 2015	<u>185,575,915</u>	<u>281,839,411</u>	<u>51,406,373</u>	<u>43,435,959</u>	<u>9,735,196</u>	<u>23,837,209</u>	<u>2,006,013</u>	<u>597,836,076</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>193,188,103</u>	<u>267,094,864</u>	<u>77,005,381</u>	<u>61,088,386</u>	<u>8,527,237</u>	<u>50,856,897</u>	<u>2,045,093</u>	<u>659,805,961</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(13) Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	20,210,642	27,710,128
Adjudicaciones y daciones recibidas	17,194,116	9,470,537
Venta de bienes adjudicados	(13,728,062)	(16,970,023)
Saneamientos	(159,754)	-
	<u>23,516,942</u>	<u>20,210,642</u>
Menos: Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>15,651,221</u>	<u>14,483,319</u>
	<u>7,865,721</u>	<u>5,727,323</u>

Un movimiento de la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al 1 de enero	14,483,319	17,896,486
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período	3,773,744	3,724,724
Provisión proveniente de la cartera de créditos (nota 10)	6,639,261	3,497,382
Menos:		
Venta de bienes adjudicados	9,085,349	10,635,273
Bajas de bienes	159,754	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>15,651,221</u>	<u>14,483,319</u>

(14) Inversiones permanentes en acciones

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(a) Central Nicaragüense de Valores, S. A. 5.30 % de participación en la empresa emisora; 132 acciones comunes.	435,600	435,600
(b) Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A. 10.00 % de participación en la empresa emisora; 16,000 acciones comunes.	1,600,000	1,600,000
(c) ACH de Nicaragua S.A. 17.00 % de participación de la empresa emisora; 6,750 acciones comunes a un valor de C\$ 1,000 cada una.	6,750,000	-
(d) Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. 100.00 % de participación en la empresa emisora, 375,000 acciones comunes.	<u>57,955,532</u>	<u>54,115,147</u>
	<u>66,741,132</u>	<u>56,150,747</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

A continuación se presenta una descripción de la Subsidiaria del Banco:

La actividad principal de Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. (ALFIBAC), Subsidiaria del Banco de América Central, S. A. es brindar servicios de custodia y conservación de bienes y mercaderías; emitir certificados de depósitos y bonos de prenda; conceder adelantos o préstamos sobre dichos bonos; y efectuar negociaciones de bonos de prenda por cuenta de sus depósitos.

Un movimiento de la cuenta de inversiones permanentes en acciones se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al 1 de enero	54,115,147	50,835,617
Más:		
Participación en resultados del año en la subsidiaria	3,840,385	3,279,530
Saldo al 31 de diciembre	<u>57,955,532</u>	<u>54,115,147</u>

Un resumen de la situación financiera de la Subsidiaria se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	63,186,449	57,792,951
Pasivos	5,230,918	3,677,804
Patrimonio, neto	<u>57,955,532</u>	<u>54,115,147</u>
Resultados del período	<u>3,840,385</u>	<u>3,279,530</u>

(15) Otros activos, neto

A continuación se presenta un resumen de los otros activos netos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(a) Gastos pagados por anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	411,692	-
Seguros pagados por anticipado	14,400,871	13,095,885
Otros gastos pagados por anticipado	2,485,490	-
	<u>17,298,053</u>	<u>13,095,885</u>
(b) Cargos diferidos, neto		
(i) Activos		
Mejoras en propiedades arrendadas	13,740,564	717,677
Software	21,302,684	12,346,861
Otros	47,395,074	1,147,505
Pasan...	<u>82,438,322</u>	<u>14,212,043</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
... Vienen	82,438,322	14,212,043
(ii) Amortización acumulada		
Mejoras en propiedades arrendadas	(3,587,934)	(458,808)
<i>Software</i>	(6,087,825)	(471,965)
Otros	<u>(4,084,331)</u>	<u>(629,557)</u>
Total cargos diferidos, neto	<u>68,678,232</u>	<u>12,651,713</u>
(c) Bienes diversos, neto		
Papelería y útiles de oficina	29,748,650	21,292,933
Bienes en importación	<u>201,672</u>	<u>1,834,524</u>
Total bienes diversos, neto	<u>29,950,322</u>	<u>23,127,457</u>
	<u>115,926,607</u>	<u>48,875,055</u>

La amortización de los cargos diferidos cargados a los resultados de las operaciones al 31 de diciembre de 2015 fue de C\$ 3,698,646 (2014: C\$ 589,205) (nota 24).

(16) Obligaciones con el público

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(a) Moneda nacional		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	2,592,253,962	2,073,008,412
Devengan intereses	<u>2,808,415,268</u>	<u>2,003,141,238</u>
	5,400,669,230	4,076,149,650
De ahorro	2,741,188,214	1,999,522,861
A plazo fijo	<u>329,645,712</u>	<u>658,498,679</u>
Total en moneda nacional	<u>8,471,503,156</u>	<u>6,734,171,190</u>
(b) Moneda extranjera		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	4,701,732,315	5,002,407,359
Devengan intereses	<u>2,668,674,459</u>	<u>2,178,510,673</u>
	7,370,406,774	7,180,918,032
De ahorro	10,285,602,091	9,360,330,609
A plazo fijo	<u>7,321,154,956</u>	<u>5,726,781,076</u>
Total en moneda extranjera	<u>24,977,163,821</u>	<u>22,268,029,717</u>
	<u>33,448,666,977</u>	<u>29,002,200,907</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones con el público incluyen saldos en moneda extranjera por USD 894,331,693 (C\$ 24,977,163,821) [2014: USD 837,194,332 (C\$ 22,268,029,717)]. La tasa de los depósitos a plazo fijo, para los mismos períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 oscilan entre 0.75 % y 4.20 % (2014: 0.75 % y 4.50 %) en moneda extranjera y entre 1.00 % y 4.45 % (2014: 1.00 % y 4.75 %) en moneda nacional. La tasa de interés de las cuentas corrientes y de ahorro para 2015 y 2014 oscilan entre 0.75 % y 1.00 %.

A continuación se presentan los vencimientos sobre los depósitos a plazo fijo a partir del año 2016:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2016	6,702,211,977
2017	798,723,769
2018	81,709,402
2019	45,085,025
2020	16,073,776
Posteriores al 2021	6,996,719
	<u>7,650,800,668</u>

(17) Otras obligaciones con el público

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(a) Otras obligaciones		
Cheques certificados	457,578,466	11,774,407
Valores en circulación (i)	122,242,169	472,467,379
Otros depósitos con el público	54,114,243	43,734,638
Cheques de gerencia	49,308,353	36,270,294
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	36,331,526	28,980,202
Depósitos judiciales	20,909,365	12,451,477
Obligaciones por documentos al cobro	3,713,491	430,982
Depósitos por apertura de cartas de crédito	1,420,686	1,370,054
Otros depósitos en garantía	29,325	-
Giros y transferencias por pagar	-	2,926
	<u>745,647,624</u>	<u>607,482,359</u>
(b) Cargos financieros por pagar sobre obligaciones con el público, ambas monedas	<u>151,961,936</u>	<u>128,276,180</u>
	<u>897,609,560</u>	<u>735,758,539</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(i) Valores en circulación

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bonos serie B-1 Emisión de 3,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 3,000,000 con una tasa anual de 5.00 %.	-	79,795,200
Bonos serie C-1 Emisión de 2,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 2,000,000 con una tasa anual de 5.25 %.	-	53,196,800
Bonos serie C-2 Emisión de 2,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 2,000,000 con una tasa anual de 5.00 %.	-	53,196,800
Bonos serie D-1 Emisión de 2,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 2,000,000 el 4 de noviembre de 2013, a un plazo de 1,080 días, con una tasa anual de 5.10 %. Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en poder del público 935 títulos con fecha de vencimiento el 4 de noviembre de 2016 y 1,065 se encuentran disponibles.	26,112,961	24,869,504
Bonos serie E-1 Emisión de 4,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 4,000,000 el 6 de noviembre de 2013, a un plazo de 1,440 días, con una tasa anual de 5.25 %. Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en poder del público 3,442 títulos con fecha de vencimiento el 6 de noviembre de 2017 y 558 se encuentran disponibles.	96,129,208	75,220,275
Pasan...	<u>122,242,169</u>	<u>286,278,579</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
... Vienen	122,242,169	286,278,579
Bonos serie A-3		
Emisión de 5,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 5,000,000 con una tasa anual de 5.00 %.	-	132,992,000
Bonos serie A-4		
Emisión de 2,000 bonos de renta fija con un valor facial de USD 1,000 cada uno, por un monto total de USD 2,000,000 con una tasa anual de 5.00 %.	-	53,196,800
	<u>122,242,169</u>	<u>472,467,379</u>
Cargos por pagar sobre valores en circulación	13,743,013	19,454,844
	<u>135,985,182</u>	<u>491,922,223</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(18) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos

Institución financiera	2015					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
(a) Obligaciones a la vista						
Cuentas corrientes de instituciones del país						116,925,007
Cuentas corrientes de instituciones del exterior						13,307,766
Otras obligaciones a la vista						221,702,224
(b) Obligaciones a plazo hasta un año						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país						17,173,758
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	USD	3.20 %	Octubre de 2016			349,103,750
Citibank, New York	USD	1.18 %	Junio de 2016	Línea de garantía con (IFC)		279,283,000
BAC Florida	USD	3.30 % y 3.41 %	Junio de 2016			136,658,758
Wells Fargo Bank N. A.	USD	2.43 % y 2.54 %	Junio de 2016			233,201,305
Comerzbank A. G.	USD	2.37 %	Marzo de 2016			111,713,200
Banco Latinoamericano de Comercio	USD	3.02 %	Junio de 2016			167,569,800
(c) Obligaciones a plazo mayor a un año						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país						335,760,620
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	USD	4.15 % y 6.35 %	Marzo de 2025	Cartera de créditos	128,123,912	99,286,892
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	USD	3.31 % y 5.70 %	Marzo de 2025	Cartera de créditos	623,064,541	165,824,281
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	USD	4.00 %	Marzo de 2025	Cartera de créditos	257,170,467	234,901,737
Overseas Private Investment Corporation (OPIC)	USD	3.22 % y 3.32 %	Junio de 2024	Cartera de créditos	233,703,160	181,035,206
DEG Deutsche investitions undon	USD	5.45 % y 5.88 %	Abril de 2022	Cartera de créditos	160,664,563	288,010,594
Corporación Interamericana de Inversiones	USD	4.00 %	Octubre de 2020	Cartera de créditos	494,712,273	279,283,000
Nederlandse Financieri	USD	5.88 %	Abril de 2022	Cartera de créditos	517,198,920	209,462,250
Total obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos					<u>2,414,637,836</u>	<u>3,088,268,151</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						25,457,113
Gran total						<u><u>3,113,725,264</u></u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2016:

Año	Monto
2016	2,226,589,816
2017	238,697,307
2018	208,885,191
2019	204,965,283
2020	203,967,155
Posterior al 2021	357,098,396
	<u>3,440,203,148</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados
31 de diciembre de 2015

Institución financiera	2014					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
(a) Obligaciones a la vista						
Cuentas corrientes de instituciones del país						69,447,778
Cuentas corrientes de instituciones del exterior						12,613,908
Otras obligaciones a la vista						175,937,050
(b) Obligaciones a plazo hasta un año						
Citibank, New York	USD	2.40 % y 2.75 %	Junio de 2015	Línea de garantía con (IFC)		
BAC Florida Bank	USD	3.25 % y 3.30 %	Junio de 2015			265,984,000
Wells Fargo Bank N. A.	USD	2.35 %	Junio de 2015			132,811,131
						183,143,283
(c) Obligaciones a plazo mayores a un año						
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	USD	4.15 % y 6.65 %	Diciembre de 2025	Cartera de créditos	163,010,683	131,132,570
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	USD	2.95 % y 5.70 %	Marzo de 2025	Cartera de créditos	270,134,500	208,464,960
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	USD	4.00 %	Septiembre de 2024	Cartera de créditos	188,155,974	165,184,136
Overseas Private Investment Corporation (OPIC)	USD	2.91 % y 3.01 %	Junio de 2024	Cartera de créditos	231,477,755	200,252,066
Deutsche Investitions-Liaden Entwicklungsgesellschaft mbH (DEG)	USD	5.45 %	Abril de 2017	Cartera de créditos	253,598,983	124,680,000
Total obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos					<u>1,106,377,895</u>	<u>1,411,652,146</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						6,484,335
Gran total						<u>1,418,136,481</u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2015:

Año	Monto
2015	1,006,139,753
2016	137,870,462
2017	102,833,398
2018	74,265,394
2019	69,549,459
Posterior al 2020	278,992,416
	<u>1,669,650,882</u>



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Estas obligaciones son medidas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Subsecuentemente, se miden al costo amortizado o utilizando el método de interés efectivo.

El Banco tiene que cumplir con requerimientos contractuales como parte de los financiamientos recibidos de terceros. Esos requerimientos incluyen, entre otros, el cumplir con ciertos indicadores financieros específicos y otras condiciones. Al 31 de diciembre de 2015, la Administración del Banco confirma que está en cumplimiento con todos estos requerimientos.

(19) Otras cuentas por pagar

Un resumen de otras cuentas por pagar se presenta a continuación:

	2015	2014
Cuentas por pagar diversas	161,379,513	129,321,622
Impuestos por pagar	50,453,320	41,410,680
Impuestos y retenciones diferentes del IR	22,463,689	20,654,124
Otras retenciones a terceros	6,956,018	7,268,372
Retenciones por orden judicial y retenciones laborales	668,401	605,409
	<u>241,920,941</u>	<u>199,260,207</u>

(20) Otros pasivos y provisiones

Un detalle de otros pasivos y provisiones se presenta a continuación:

	2015	2014
Beneficios a empleados (a)	175,523,166	151,979,363
Comisiones diferidas por apertura de créditos	170,487,181	144,180,149
Provisiones para otros gastos (c)	121,243,526	102,301,991
Aportaciones patronales por pagar, INSS (b)	11,871,503	6,920,615
Otras provisiones	7,165,845	7,097,949
Provisión para bonificaciones	5,011,291	4,352,917
Provisiones individuales para créditos contingentes	4,893,252	4,195,744
Aportaciones por pagar, INATEC	1,841,523	1,560,268
	<u>498,037,287</u>	<u>422,588,996</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(a) Beneficios a empleados

Un movimiento de las cuentas de beneficios a empleados se presenta a continuación:

	<u>Vacaciones</u>	<u>Aguinaldo</u>	<u>Indemnización</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	9,692,694	2,341,792	139,944,877	151,979,363
Provisión generada en el año	5,805,642	44,279,244	33,777,408	83,862,294
Provisión utilizada en el año	<u>(4,202,297)</u>	<u>(42,997,963)</u>	<u>(13,118,231)</u>	<u>(60,318,491)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>11,296,039</u>	<u>3,623,073</u>	<u>160,604,054</u>	<u>175,523,166</u>

	<u>Vacaciones</u>	<u>Aguinaldo</u>	<u>Indemnización</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	10,920,070	2,741,275	131,730,009	145,391,354
Provisión generada en el año	536,079	35,508,269	17,634,867	53,679,215
Provisión utilizada en el año	<u>(1,763,455)</u>	<u>(35,907,752)</u>	<u>(9,419,999)</u>	<u>(47,091,206)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>9,692,694</u>	<u>2,341,792</u>	<u>139,944,877</u>	<u>151,979,363</u>

(b) Aportaciones patronales por pagar, INSS

Según el Reglamento General de la Ley de Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2014, la cuota patronal incrementó de un 16 % a un 17 %. Posteriormente, se incrementó en un 1 % en el año 2015 y se incrementará en un 0.5 % en los años 2016 y 2017; adicionalmente, en el año 2015 se incrementó el techo exento de cotización de C\$ 54,964 a C\$ 72,410 mensuales. A partir del año 2016, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) ajustará el salario objeto de cotización máxima a C\$ 77,935.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(c) Provisiones para otros gastos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Programas de lealtad	111,913,578	95,011,104
Energía eléctrica	3,031,869	2,585,262
Teléfono	2,573,588	684,459
Celulares	2,179,002	1,902,408
Alquiler de edificio	1,045,682	249,971
Comunicación (líneas dedicadas)	387,013	1,772,240
Agua potable	112,794	96,547
	<u>121,243,526</u>	<u>102,301,991</u>

(21) Ingresos netos por ajuste monetario

Producto del deslizamiento diario del córdoba con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el Banco ha venido ajustando a las nuevas tasas de cambio sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera y en moneda nacional sujetos a mantenimiento de valor. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015, se han registrado ingresos por ajuste monetario netos por C\$ 321,969,160 (2014: C\$ 257,755,142), los que fueron registrados en los resultados de las operaciones.

(22) Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios

Un resumen de los gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos		
Recuperaciones de créditos saneados	107,205,878	77,738,778
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 11)	<u>6,960,642</u>	<u>257,772</u>
	<u>114,166,520</u>	<u>77,996,550</u>
Gastos		
Aumento de provisión para cartera de créditos (nota 10)	357,926,942	280,485,755
Aumento de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 11)	8,420,725	4,395,773
Saneamiento de intereses y comisiones	<u>18,193,975</u>	<u>21,149,410</u>
	<u>384,541,642</u>	<u>306,030,938</u>
	<u>270,375,122</u>	<u>228,034,388</u>



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(23) Ingresos operativos diversos, neto

Un resumen de los ingresos (gastos) operativos diversos, neto, se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
a) Ingresos operativos diversos		
Otras comisiones por servicios	419,570,504	370,778,885
Operaciones de cambio y arbitraje	403,664,759	386,450,634
Comisiones por tarjetas de crédito	153,312,801	129,615,036
Comisiones por giros y transferencias	116,358,143	106,548,837
Ingresos operativos varios	36,034,034	40,649,944
Disminución de provisión por otros activos	9,085,349	10,635,273
Comisiones por venta de cheques de gerencia	3,068,482	3,321,203
Ingresos por recuperación de gastos	2,165,738	1,935,974
Comisiones por cobranzas	2,026,329	1,935,463
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	1,629,625	3,858,703
Comisiones por cajas de seguridad	1,064,300	1,057,869
Comisiones por certificación de cheques	1,010,546	984,472
Comisiones por cheques de viajero	47,699	103,083
Comisiones por fideicomisos	23,960	-
	<u>1,149,062,269</u>	<u>1,057,875,376</u>
b) Gastos operativos diversos		
Comisión por cambio de arbitraje	138,262,518	165,968,966
Comisión por corresponsalía	29,102,053	22,626,701
Gastos operativos varios	15,358,167	14,491,746
Donaciones	8,313,473	7,757,932
Pérdida por venta y desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,907,955	3,918,691
Otros gastos generados por otros activos	3,712,896	1,981,800
Comisiones por servicios bursátiles	2,343,506	1,578,802
Comisión por otros servicios	1,822,035	319,279
Comisión por cámara de compensación	848,473	793,829
	<u>203,671,076</u>	<u>219,437,746</u>
	<u>945,391,193</u>	<u>838,437,630</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(24) Gastos de administración

Un resumen de los gastos de administración se presenta a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y beneficios al personal	703,888,848	584,619,638
Propaganda, publicidad y promociones	401,327,495	299,133,335
Honorarios profesionales y asistencia técnica	294,528,130	295,313,053
Depreciación (nota 12)	84,327,664	73,327,914
Otros servicios y gastos	80,866,145	70,539,085
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	68,062,678	60,420,565
Energía y agua	60,029,855	57,196,206
Papelería, útiles y otros materiales de oficina	40,490,570	43,258,016
Traslado de efectivo y valores	40,051,799	28,879,469
Indemnización por antigüedad	33,777,408	17,634,867
Servicios de seguridad	27,492,314	23,253,003
Arrendamientos de inmuebles (nota 27)	24,229,207	16,605,460
Seguros	24,027,987	22,376,091
Impuestos, distintos del impuesto sobre la renta	22,105,378	19,584,926
Transporte y comunicaciones	20,537,935	17,702,261
Combustibles y lubricantes	17,132,048	18,206,614
Arrendamientos de equipos	4,265,828	2,504,088
Amortización	3,698,646	589,205
Reparaciones y mantenimientos	2,361,176	1,780,532
	<u>1,953,201,111</u>	<u>1,652,924,328</u>

El número promedio de colaboradores del Banco durante el año 2015 fue de 2,278 (2014: 2,092).

(25) Contribuciones por leyes especiales

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)		
Aporte a la Superintendencia (a)	33,503,185	29,175,368
Primas y cuotas de depósitos para el Fondo de Garantías de Depósitos (FOGADE) (b)	65,761,242	57,265,995
	<u>99,264,427</u>	<u>86,441,363</u>

- (a) Corresponde a aportes efectuados por el Banco a la Superintendencia en cumplimiento con la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, la cual establece que las instituciones financieras y personas naturales y jurídicas, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 (uno punto tres) por millar de los activos o de un parámetro equivalente que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

- (b) Corresponde a aportes efectuados por el Banco al FOGADE, los cuales se registran como gasto, conforme con lo establecido en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

(26) Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 822)

A continuación se presenta una conciliación entre el cálculo del impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable y el gasto de impuesto sobre la renta:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta y contribuciones	1,631,224,996	1,431,407,759
Menos: contribuciones por leyes especiales	99,264,427	86,441,363
Renta gravable	<u>1,531,960,569</u>	<u>1,344,966,396</u>
Impuesto sobre la renta 30 % (sobre los resultados gravables del año)	459,588,171	403,489,919
Más: efecto impositivo por gastos no deducibles	15,704,944	15,711,247
Menos: efecto impositivo por ingresos no gravables	1,618,941	517,155
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>473,674,174</u>	<u>418,684,011</u>

El pago del impuesto sobre la renta es el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo con el 30 % aplicable a la renta neta gravable.

El impuesto sobre la renta anual está sujeto a un pago mínimo definitivo que se liquida sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1 %. Dicho pago mínimo definitivo se realiza mediante anticipos del 1 % de la renta bruta mensual.

De conformidad con legislación vigente, el Banco está obligado a pagar un anticipo mensual a cuenta del impuesto sobre la renta que se determina de la siguiente manera:

El Banco debe enterar la diferencia entre el 30 % (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables, informadas ante la Superintendencia, menos el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1 % sobre ingresos brutos. En caso contrario, cuando el Banco no opere con utilidades, el pago a realizar será sobre el 1 % de la renta bruta. Cuando las utilidades proyectadas resultan en menor cuantía que las devengadas en el período correspondiente, el anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta, se calculará del monto de las utilidades que resulten mayor, al comparar lo devengado con lo proyectado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto por impuesto sobre la renta del Banco se determinó conforme el 30 % aplicable a la renta neta gravable.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

Las obligaciones tributarias prescriben a los cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que comienzan a ser exigibles. Por tanto, las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuestos en esos plazos. Tal facultad puede ampliarse cuando existe inexactitud en la declaración u ocultamiento de bienes o rentas por parte del contribuyente hasta por un período de seis (6) años.

(27) Compromisos

(a) Cuentas de orden

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Garantías recibidas	63,004,022,187	55,736,963,389
Libertades de gravamen en garantía	61,514,300,857	35,180,186,007
Pagarés en garantía	59,892,478,564	42,696,566,502
Contratos en garantías	48,269,361,735	39,277,759,371
Pólizas de seguro en garantía	39,094,600,859	26,465,761,340
Otras cuentas de orden	8,474,923,933	5,591,326,031
Líneas de crédito y cartas de crédito	2,923,013,506	1,814,084,409
Activos dados en garantía	2,414,637,836	1,106,377,895
Cuentas saneadas e ingresos en suspenso	843,305,935	668,475,021
Operaciones de confianza, excepto fideicomisos	78,654,286	45,556,389
	<u>286,509,299,698</u>	<u>208,583,056,354</u>

(b) Arrendamientos operativos

Los edificios utilizados por el Banco, para ciertas oficinas administrativas y sus sucursales, se encuentran bajo contratos de arrendamiento operativo. El monto del gasto por arrendamiento operativo para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de C\$ 24,229,207 (2014: C\$ 16,605,460) [nota 24].

Los gastos de arrendamiento del Banco, para los próximos cinco años, se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2016	30,911,915
2017	32,457,511
2018	34,080,387
2019	35,784,406
2020	37,573,626
Total de los pagos mínimos	<u>170,807,845</u>



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(28) Capital social y dividendos

El capital social está representado por acciones comunes y nominativas no convertibles al portador y se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio separado. Los dividendos sobre las acciones deben ser autorizados por la Superintendencia y se reconocen en el período en que son declarados.

Composición del capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital suscrito y pagado por C\$ 2,790,361,100, está compuesto por 27,903,611 acciones comunes, con valor nominal de C\$ 100 cada una.

Distribución de dividendos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hubo distribución de dividendos.

Incremento en el capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2015, no hubo incremento en el capital social pagado.

Con fecha 21 de marzo de 2014, mediante acta de Junta de Accionistas n.º 36 BAC|NIC-03-14, se autoriza incrementar el capital social pagado por C\$ 522,315,200 equivalentes a 5,223,152 de acciones ordinarias y con fecha 27 de noviembre de 2014, mediante acta de Junta de Accionistas n.º 38 BAC|NIC-11-14, se autoriza incrementar el capital por C\$ 113,261,100, equivalentes a 1,132,611 de acciones ordinarias con un valor nominal de C\$ 100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

(29) Principales leyes y regulaciones aplicables

(a) Regulaciones bancarias

Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de la Ley General 561/2005. El organismo regulador de los bancos es la Superintendencia que se encarga de velar por el fiel cumplimiento de la Ley y las normativas vigentes.

(i) Capital mínimo requerido

El Banco debe cumplir con un capital mínimo requerido para operar en Nicaragua, según la resolución CD-SIBOIF-G512-1-ENE25-2012, emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(ii) Distribución de dividendos

Solamente podrá haber distribución de dividendos si se hubiesen constituido las provisiones y las reservas obligatorias correspondientes al año anterior.

(iii) Encaje legal

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el BCN vigentes, el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. Dicho encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros.

La tasa del encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12 %) y la tasa del encaje legal obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15 %); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

(iv) Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General 561/2005 vigentes y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a cada una de sus partes relacionadas no excedan del 30 % de la base de cálculo de capital.
- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30 % de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Si hubiere falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiera iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados del Banco. El Banco está en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeto.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(30) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable junto con el valor en libros de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

	2015		2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos				
Disponibilidades	11,448,468,017	11,448,468,017	10,878,972,784	10,878,972,784
Inversiones en valores, neto	1,144,495,800	1,168,829,550	17,218,518	18,669,090
Cartera de créditos, neto	30,753,327,077	30,412,689,987	25,030,594,618	24,529,137,969
Otras cuentas por cobrar, neto	96,638,080	96,638,080	84,800,304	84,800,304
Total activos	<u>43,442,928,974</u>	<u>43,126,625,634</u>	<u>36,011,586,224</u>	<u>35,511,580,147</u>
Pasivos				
Depósitos	33,448,666,977	34,154,924,215	29,002,200,907	29,017,972,122
Otras obligaciones con el público	897,609,560	897,609,560	735,758,539	735,758,539
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	3,465,660,261	3,067,297,360	1,676,135,217	1,717,724,425
Total pasivos	<u>37,811,936,798</u>	<u>38,119,831,135</u>	<u>31,414,094,663</u>	<u>31,471,455,086</u>

A continuación se detallan los métodos y los supuestos empleados por la Administración para el cálculo estimado del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco:

(a) Disponibilidades

El valor razonable de las disponibilidades es considerado igual al valor en libros, debido a su pronta realización.



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(b) Inversiones en valores, neto

i) Inversiones disponibles para la venta

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se basa en precios cotizados del mercado.

ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se basa en descuentos de flujos futuros de efectivo basados en la última tasa negociada. El valor razonable de los depósitos colocados en instituciones financieras del país y del exterior se aproxima a su valor contabilizado.

(c) Cartera de créditos e intereses, neto

El Banco otorga financiamiento para diferentes actividades tales como: personales, comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales. Para determinar el valor razonable de la cartera de créditos se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales créditos para descontar los flujos de efectivo.

(d) Obligaciones con el público

El valor razonable de las obligaciones con el público a la vista y de ahorro se aproxima al monto contabilizado. Para determinar el valor razonable de los depósitos a plazo fijo se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales depósitos para descontar los flujos de efectivo.

(e) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos

Se determina el valor presente neto del saldo utilizando como tasas de descuento las últimas tasas vigentes contratadas.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en informaciones del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan posibles primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos de juicio significativos; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos puede afectar en forma significativa las estimaciones.



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

El valor en libros de los instrumentos financieros a corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a los vencimientos de estos instrumentos financieros.

(31) Litigios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco confirma que no tiene litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo al Banco, a su situación financiera o sus resultados del período.



Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la República de Nicaragua para el año 2015

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(32) Balance de situación antes y después de ajustes

A continuación se presenta una explicación de cómo los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron la situación financiera para que estén de conformidad con las Normas de Contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
Activos				
Disponibilidades				
Moneda nacional				
Caja	1,624,686,588	-	-	1,624,686,588
Banco Central de Nicaragua	2,033,843,497	-	-	2,033,843,497
Otras disponibilidades	206,053	-	-	206,053
Moneda extranjera				
Caja	1,634,995,532	-	-	1,634,995,532
Banco Central de Nicaragua	4,941,402,613	-	-	4,941,402,613
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,196,146,716	-	-	1,196,146,716
Otras disponibilidades	17,187,018	-	-	17,187,018
	<u>11,448,468,017</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,448,468,017</u>
Inversiones en valores, neto				
Inversiones disponibles para la venta, neto				
	1,144,495,800	-	-	1,144,495,800
Cartera de créditos, neto				
Créditos vigentes	30,811,012,375	-	-	30,811,012,375
Créditos prorrogados	610,899	-	-	610,899
Créditos reestructurados	93,287,932	-	-	93,287,932
Créditos vencidos	158,658,472	-	-	158,658,472
Créditos en cobro judicial	158,800,516	-	-	158,800,516
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	294,421,624	-	-	294,421,624
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	(763,464,741)	-	-	(763,464,741)
	<u>30,753,327,077</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,753,327,077</u>
Otras cuentas por cobrar, neto				
	96,638,080	-	-	96,638,080
Bienes de uso, neto				
	659,805,961	-	-	659,805,961
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto				
	7,865,721	-	-	7,865,721
Inversiones permanentes en acciones				
	66,741,132	-	-	66,741,132
Otros activos, neto				
	115,926,607	-	-	115,926,607
Total activos	<u>44,293,268,395</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,293,268,395</u>
Pasivos				
Obligaciones con el público				
Moneda nacional				
Depósitos a la vista	5,400,669,230	-	-	5,400,669,230
Depósitos de ahorro	2,741,188,214	-	-	2,741,188,214
Depósitos a plazo	329,645,712	-	-	329,645,712
Moneda extranjera				
Depósitos a la vista	7,370,406,774	-	-	7,370,406,774
Depósitos de ahorro	10,285,602,091	-	-	10,285,602,091
Depósitos a plazo	7,321,154,956	-	-	7,321,154,956
	<u>33,448,666,977</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33,448,666,977</u>
Otras obligaciones con el público				
	897,609,560	-	-	897,609,560
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos				
	3,465,660,261	-	-	3,465,660,261
Otras cuentas por pagar				
	241,920,941	-	-	241,920,941
Otros pasivos y provisiones				
	498,037,287	-	-	498,037,287
Total pasivos	<u>38,551,895,026</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38,551,895,026</u>
Patrimonio				
Capital social suscrito y pagado	2,790,361,100	-	-	2,790,361,100
Ajustes al patrimonio	(344,585)	-	-	(344,585)
Reservas patrimoniales	914,234,009	-	158,742,959	1,072,976,968
Resultados acumulados	2,037,122,845	158,742,959	-	1,878,379,886
Total patrimonio	<u>5,741,373,369</u>	<u>158,742,959</u>	<u>158,742,959</u>	<u>5,741,373,369</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>44,293,268,395</u>	<u>158,742,959</u>	<u>158,742,959</u>	<u>44,293,268,395</u>
Cuentas contingentes				
	9,185,789,350	-	-	9,185,789,350
Cuentas de orden				
	286,509,299,698	-	-	286,509,299,698



**Régimen Tributario aplicado en BAC conforme a la legislación vigente en la
República de Nicaragua para el año 2015**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2015

(33) Estado de resultados antes y después de ajustes

Al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, el Banco no registró ningún ajuste y/o reclasificación posterior al cierre contable que afectaran las cifras del estado de resultados previamente reportadas para que estén de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

(34) Asientos reclasificación propuestos

<u>n.º de cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Reclasificación n.º 1			
4601	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	158,742,959	-
4501	Reservas patrimoniales	-	158,742,959
	Traslado a reserva legal del 15 % de los resultados del período, conforme con lo establecido en la Ley General 561/2005, artículo 21.		
		<u>158,742,959</u>	<u>158,742,959</u>